UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Filología

Modificación del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas

(Aprobada por la ANECA el 23 de septiembre de 2013)

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO 1

1.1 Tipo de Enseñanza 1
1.2 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas 2
1.3 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación 2
1.4 Número de créditos del título 2
1.5 Normas de permanencia 3
1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente. 3
1.7 Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo 4

2. JUSTIFICACIÓN 5

2.1. Justificación académica, científica y profesional 5
2.2. Referentes externos 7
2.3. Procedimientos de consulta internos 11

3. OBJETIVOS 13

3.1. Objetivos generales 14
3.2. Competencias nucleares de la ULPGC 15
3.3. Competencias específicas 16
3.4. Competencias transversales / genéricas 17

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 18

4.1 Vías y requisitos de acceso al Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas: 18
4.2 Selección, admisión y matrícula. 19
4.3 Pruebas de acceso 20
4.4 Perfil de ingreso y captación de estudiantes 20
4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados 21
4.6 Transferencia y reconocimiento de créditos 26

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 30

5.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios 31
5.2. Justificación 39
5.3. Trabajo de Fin de Grado, Prácticas Externas y reconocimiento de créditos 49
5.4. Descripción detallada de los módulos 50
5.5. Gestión de la movilidad. 77

6. PERSONAL ACADÉMICO 79

6.1. Personal académico disponible..... 78
6.2. Perfil del profesorado requerido para cada módulo..... 84
6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios..... 88
6.4. Otros recursos humanos disponibles 90
6.5. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad..... 91

7. RECURSOS MATERIALES 94

7.1 Recursos tecnológicos 93
7.2 La biblioteca 95
7.3 Las infraestructuras del Centro..... 99

8. RESULTADOS PREVISTOS..... 106

8.1 Estimación de indicadores..... 105
8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje..... 114
8.3 Datos derivados de la implantación del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas..... 116

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD 118

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios 118
9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado 119
9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad 120
9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida 121
9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título..... 123

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN 126

10.1 Cronograma de Implantación de la titulación..... 125
10.2 Procedimiento de Adaptación de los estudiantes 125
10.3 Enseñanzas que se extinguen..... 127

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	**2º Apellido**	**Nombre**	**N.I.F.**
Regidor	García	José	
Universidad Solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	C.I.F.	Q3518001G

Responsable del Título			
Decano de la Facultad de Filología			
1º Apellido	**2º Apellido**	**Nombre**	**N.I.F.**
Martín	Rodríguez	Antonio María	28851661R

Dirección a efectos de notificación			
Correo electrónico: amartin@dfe.ulpgc.es			
Dirección Postal	Calle Pérez del Toro 1	**Código postal**	35003
Población	Las Palmas de Gran Canaria	**Provincia**	Las Palmas
Fax	928451701	**Teléfono**	928451710

Denominación: Lengua Española y Literaturas Hispánicas

- Mención: Literatura española e hispanoamericana
- Mención: Lengua española para extranjeros: español-chino

Ciclo: Grado

Facultad en la que se imparte: Facultad de Filología

1.1 Tipo de Enseñanza

Presencial

1.2 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

En cada curso académico se ofertarán 80 plazas de nuevo ingreso en la titulación, oferta que se justifica en relación con los índices de matriculación de los últimos cursos y los espacios docentes de los que actualmente se dispone. De esas 80 plazas, 55 se reservan para la mención "Literatura española e hispanoamericana" y 25 para la mención "Lengua española para extranjeros: español-chino". Mientras no se haya cubierto el cupo de 80 plazas de nuevo ingreso disponibles, los estudiantes de nuevo acceso podrán matricularse libremente en cualquiera de las dos menciones, si bien el número de plazas cubiertas en la segunda de ellas no podrá pasar de 25. Si la ULPGC lo considera oportuno, podrá establecerse, con todo, una reserva de plazas mínimas para esta mención (por ejemplo, 10).

1.3 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

Actualmente, los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tienen el derecho de efectuar su matrícula por cursos completos o por asignaturas, sin perjuicio del régimen de incompatibilidades establecido en el plan de estudios, según se reconoce en el artículo 190 de sus Estatutos (Decreto 30/2003 de 10 de Marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la ULPGC). Por su parte, las normas que regulan la matrícula en la ULPGC se recogen en el Reglamento de acceso y matrícula de la ULPGC de 25 de Junio de 2003, modificado el 7 de Julio de 2005.

En estos momentos la ULPGC está en proceso de modificación de su normativa con el objeto de adaptarla a las exigencias de la nueva organización de las enseñanzas. En cualquier caso, el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo se adecuará a la normativa que a tal efecto establezca, en su momento, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.4 Número de créditos del título

240 ECTS

Distribución en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60
Créditos obligatorios	78
Créditos específicos para cada mención (obligatorios de mención + optativos de mención)	84
Prácticas externas	12
Trabajo de fin de grado	6
Total	240

1.5 Normas de permanencia

En relación a la permanencia de los estudiantes, la Ley 11/2003 de 4 de abril sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias atribuye al Consejo Social de la ULPGC la aprobación, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, de las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los diversos estudios, cumpliendo de esta forma lo estipulado en La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre. Esta ley establece en el apartado 3 del artículo 14 que la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social.

En consecuencia, el grado se atendrá a las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social y que sean de aplicación para el conjunto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento

Artes y Humanidades

Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

Centro propio de la universidad.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Las profesiones y perfiles profesionales que pueden cubrir los egresados de este grado, dentro de su nivel específico de competencias, son los siguientes:

- Docencia en lengua española y sus literaturas en enseñanzas secundaria y universitaria
- Docencia en lengua china y su cultura
- Asesoramiento lingüístico (ámbitos comercial, jurídico, forense, técnico-profesional)
- Política y planificación lingüísticas
- Peritaje judicial en lingüística forense
- Terminología y lenguajes especializados
- Mediación lingüística (intercultural, empresarial, interprofesional)
- Industria editorial
- Gestión y asesoramiento lingüístico y literario en los medios de comunicación
- Tecnologías del lenguaje y de la comunicación

- Administraciones públicas (nacionales e internacionales), dentro del ámbito específico de competencias para las que habilita el grado
- Escritura creativa y críticas artística y literaria
- Gestión cultural y artística
- Documentación, archivística y bibliotecas
- Intervención y evaluación de las patologías del lenguaje
- Gestión de recursos humanos, dentro del ámbito específico de competencias para las que habilita el grado.

1.7 Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo

- En la mención *Literatura española e hispanoamericana*, español (90%: 216 créditos), Inglés (10%: 24 créditos).
- En la mención *Lengua española para extranjeros: español-chino* se empleará también el chino, especialmente en las siete asignaturas de lengua china (42 créditos). Las asignaturas de lengua y cultura china, en efecto, combinarán en su práctica docente el empleo del español y el chino, con un aumento progresivo de esta última lengua a medida que el nivel competencial de los estudiantes lo vaya permitiendo.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación académica, científica y profesional

La propuesta de título que se presenta es relevante tanto desde un punto de vista académico como científico y profesional. Desde una óptica académica, el grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas representa, en su mención[1] *Literatura española e hispanoamericana* (en adelante, *primera mención*), una adaptación coherente y estimamos que necesaria de la actual titulación de Filología Hispánica que lleva impartiéndose en esta Universidad desde hace más de quince años.

Asimismo, la titulación, en lo que se refiere a su primera mención, se corresponde con estudios implantados en la práctica totalidad de centros de enseñanza universitaria españoles, hasta ahora con la denominación genérica de Filología Hispánica (ver Libro Blanco de Título de Grado en Humanidades pp. 41-46). Se satisface, además, a nuestro entender, una necesidad social y profesional incuestionable en nuestra realidad canaria, así como en el contexto nacional y europeo (Ver Anexo II). La demanda de este tipo de estudios en nuestra sociedad está avalada por las altas cifras de matriculación que año tras año ha venido obteniendo la titulación de Filología Hispánica. Como se advertirá más adelante, una de las salidas profesionales más activas en la actualidad para este tipo de estudios se localiza en la enseñanza secundaria, que va a seguir requiriendo a corto, medio y largo plazo egresados con un nivel competencial que les permita acceder de forma interina o funcionarial a las tareas educativas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato reguladas en el Estado Español. En este sentido, el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero regula el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. En concreto, en el punto 2 del Artículo 13 del Capítulo IV se recoge explícitamente que "Para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria" es requisito *sine qua non* "estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos

[1] A lo largo de todo este apartado -y de toda la memoria- se emplea de manera sistemática la palabra mención para hacer referencia a la estructura del nuevo plan propuesto para el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, que se articula en dos menciones, Literatura española e hispanoamericana y Lengua española para extranjeros: español-chino. Se emplea, sin embargo, la palabra itinerario en los siguientes contextos: a) para designar cada uno de los caminos formativos (conjunto de asignaturas) que debe seguir el estudiante para obtener cada una de las dos menciones; b) en casos en que se hace referencia a titulaciones de otras universidades, tanto españolas como extranjeras, organizadas presumiblemente en itinerarios; c) cuando se hace referencia al Grado en Lenguas Modernas impartido en esta Facultad, que se articula en itinerarios, y no en menciones; d) para referirse a las actuales menciones que se postulan para este grado, pero en los primeros estadios del proceso de elaboración de la propuesta, en los que la estructura sobre la que se trabajaba era todavía la de itinerarios, y no la de menciones, como exigió el Consejo de Gobierno de la ULPGC para dar su visto bueno a la Memoria de Modificación del grado presentada por la Facultad.

equivalentes a efectos de docencia". Lo mismo se aplica, en el punto 8, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Hemos de destacar en este apartado que el crecimiento internacional de la lengua y la literatura españolas es una realidad incontestable en el siglo XXI. A nadie se le escapa que el ámbito de influencia de nuestra lengua y nuestras literaturas se expande mucho más allá de nuestro ámbito territorial, por cuanto Europa, América Latina y Estados Unidos son enclaves estratégicos y fundamentales en la actual difusión del español por el mundo. Esta expansión no se circunscribe tampoco al entorno educativo, como lo demuestra el destacado lugar que el idioma español ocupa en Internet a través de su más popular aplicación: la *World Wide Web*. Todos estos parámetros de análisis entroncan con la cada vez mayor demanda de estudios de español para extranjeros.

De igual modo, la propuesta de Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se justifica, a nuestro entender, si se toman en consideración las líneas maestras de la normativa nacional y europea para la convergencia educativa, en la que se hace explícita mención a la necesidad de potenciar el nivel competencial de idiomas en todo el contexto de la educación superior, así como a la idoneidad de ampliar la oferta académica con un porcentaje de créditos destinados a la adquisición de competencias en una segunda lengua. Ello explica el importante refuerzo de créditos destinados a la enseñanza de competencias lingüísticas y literarias no sólo en el ámbito del español, sino también en el del inglés.

Ahora bien, el estudio de la lengua española y de sus literaturas no solo puede concebirse como un fin educativo en sí mismo, sino que cabe también la posibilidad de entroncarlo con las líneas estratégicas del Gobierno de Canarias para la educación superior, que en el caso de las humanidades comprende la adquisición de competencias en lenguas modernas y sus culturas y la mediación intercultural. En este sentido, es posible también formar a profesionales que puedan enseñar español no ya a españoles, sino a extranjeros, y plantear también un plan de estudios capaz de atraer a estudiantes extranjeros que deseen aprender nuestra lengua para enseñarla en sus respectivos países. Para ello, la Facultad de Filología propone una reordenación del grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas basada en el establecimiento de dos itinerarios formativos[2] que conducen a la obtención de sendas menciones, uno que insiste más en la lengua española y sus literaturas y otro de orientación más marcadamente lingüística, que, sin renunciar a un conocimiento esencial de las literaturas hispánicas, trata de formar prioritariamente a enseñantes de español como lengua extranjera, tanto si se trata de españoles que estén interesados por enseñar nuestra lengua fuera de nuestras fronteras, como de extranjeros que desean adquirir un dominio sólido de ella para enseñarla en su país. En este contexto, la segunda lengua o lengua minor elegida para este itinerario[3] es el chino, por las razones que se apuntan más abajo.

[2] Empleamos aquí la palabra *itinerarios* en el sentido indicado en el apartado a) de la nota 1 de este Criterio (página 1).
[3] Empleamos aquí la palabra *itinerario* en el sentido indicado en el apartado a) de la nota 1 de este Criterio (página 1).

El grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, por lo demás, ha cubierto su número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas en sus dos primeros años de implantación, lo que parece un indicio de la aceptación social de que disfruta. Con la inclusión de esta mención en Lengua española para extranjeros: español-chino se pretende diversificar y enriquecer la oferta formativa y hacerla socialmente aún más rentable y atractiva: de este modo los estudiantes que se inclinen por esta mención, además de amplias competencias en lengua española y un conocimiento esencial de las literaturas hispánicas, adquirirán competencias en lengua y cultura chinas -una oferta novedosa y con futuro.

El grado pretende integrarse en el marco de una oferta formativa completa, compuesto de estudios de grado y posgrado, que incluirá también un máster y un doctorado cuyos diseños se encuentran actualmente en proceso de preparación.

2.2. Referentes externos

El Libro Blanco sobre estudios en el ámbito de la Lengua, la Literatura, la Cultura y la Civilización recoge con claridad que "todos los títulos se articularán en dos lenguas". Además, se aconseja organizar la enseñanza en una estructura de *maior* (lengua principal) y *minor* (lengua complementaria), cuyo espíritu tratamos de reflejar de algún modo, en la primera mención, conjugando una adquisición exhaustiva de competencias en lengua española (y sus literaturas) y la aprehensión de competencias, fundamentalmente instrumentales, en la que es hoy día sin discusión la primera lengua internacional, el inglés, cuyo dominio resulta imprescindible para garantizar la movilidad, una mejor empleabilidad y el acceso a la bibliografía más relevante. La idoneidad de la formación complementaria competencial en lengua inglesa, por lo demás, está sobradamente justificada, tal y como se recoge en todos los informes autonómicos, nacionales y europeos que sobre el proceso de convergencia en el espacio educativo superior se han ido elaborando en los últimos años. Debido a la inclusión no sólo de aspectos competenciales lingüísticos, sino también de competencias literarias, históricas, culturales e interculturales, la propuesta de Grado recoge las conclusiones básicas del Libro Blanco de la Investigación en Humanidades, que puede descargarse en http://www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/-1054915226.pdf.

A fin de conocer igualmente la opinión de asociaciones e instituciones vinculadas a los estudios que se proponen, la Comisión encargada de diseñar la propuesta de Grado contó con el asesoramiento de la Academia Canaria de la Lengua y el Instituto Cervantes, cuyos equipos directivos avalan la propuesta de título, tal y como se recoge en el Anexo III.

En lo que se refiere a la segunda mención, la expansión de la lengua china en el contexto mundial es un fenómeno más que acreditado, que va en paralelo a su más que notable expansión económica como potencia mundial. El ascenso económico de China, lejos de ser una hipótesis más o menos fundada, es hoy por hoy una realidad más que contrastable. No en vano, el país asiático ocupa el segundo puesto en el podio económico del planeta y el ascenso de su Producto Interior Bruto es verdaderamente

vertiginoso. El espacio que ocupó su vecino Japón es el que ahora ostenta este extenso y poblado país que ya es algo más que una potencia emergente. Sus cifras macroeconómicas no dejan de asombrar a la comunidad internacional y su voluntad de acceso a otros mercados parece imparable.

La estratégica posición de Canarias también ha llamado la atención del gobierno chino que, no en balde, planea considerar el archipiélago y concretamente el Puerto de La Luz y de Las Palmas, como base de operaciones para su inminente desembarco en África. A esa conclusión parece abocar la visita a Canarias durante el pasado mes de enero del viceprimer ministro del Consejo de Estado de China, Hui Liangyu, que fue recibido al más alto nivel por significativas autoridades regionales y estatales y que tuvo precisamente en el muelle de Las Palmas de Gran Canaria el centro de sus actividades. Así, el Puerto de La Luz, que desde su inauguración en los albores del siglo XX se ha venido significando como un espacio de continuo tránsito mundial, vuelve a avizorar las ventajas de su privilegiada ubicación en el mapa, que redunda no sólo en el volumen de trabajo que genera sino en la fisonomía de la que ha dotado y dota a la ciudad que lo acoge. Una muestra más que significativa de los estrechos vínculos entre la ciudad portuaria de Las Palmas y China es la reciente visita del Presidente de la Junta del Puerto de Las Palmas a Pekín y las ciudades portuarias de Xiamen, Chang Yen, Tientsin, Shenzhen y el puerto franco de Hong Kong.

Estos lazos se remontan más de media centuria en el tiempo. De hecho, las islas mantienen un contacto directo con China desde que entre 1940 y 1950 comenzaran a llegar barcos desde Taiwán al Puerto de La Luz y de Las Palmas, y ya en 1980 se establecieron en la isla de Gran Canaria varias compañías chinas de importación y exportación de productos textiles así como importantes compañías pesqueras.

Pero en el transfondo del propósito comercial que anima a China a acercarse hasta Canarias, y más concretamente hasta Gran Canaria, subyace la voluntad de expandir al mismo tiempo la cultura y la lengua que comparte su extensa población. La demanda de formación en el idioma chino en las islas se ha incrementado de forma exponencial en los últimos años. La enseñanza de este idioma tiene cada vez más presencia en la oferta formativa del sistema educativo público. Los datos de matrícula en los seis niveles de aprendizaje (desde el Nivel Básico I hasta el Nivel Intermedio III) que oferta la Escuela Oficial de Idiomas de Siete Palmas son de sobra elocuentes. La oferta de plazas en estos seis niveles ha ascendido a un total de 300, síntoma claro del interés que el estudio de esta lengua despierta en nuestro entorno más cercano. El éxito del blog "Aprender chino en Las Palmas" (url: http://chinolaspalmas.blogspot.com/.), blog no oficial de los estudiantes de chino de la Escuela Oficial de Idiomas Las Palmas II, es otra muestra palpable del entusiasmo con el que los estudiantes han acogido la oferta de este idioma.

Los datos en la enseñanza superior invitan igualmente al optimismo. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, conjuntamente con el Vicerrectorado de Cultura y Deportes de la ULPGC, viene organizando en los últimos años cursos de lengua china impartidos por profesorado nativo procedente de la Universidad de Chanchung, universidad con la que hay un convenio de colaboración vigente con el

compromiso de crear en el futuro un departamento de lengua y literatura china en la ULPGC. Dicho curso ha contado con varias ediciones, lo que es indicativo del interés que ha despertado dentro de la comunidad universitaria. Sirva como muestra más que significativa de esto último la masiva preinscripción de más de cuatrocientos solicitantes en uno de los cursos que se ofertaron.

No cabe duda de que la propuesta de inclusión de una mención en español-chino está en plena sintonía con las líneas estratégicas de la ULPGC. La inauguración de un Centro Confucio en la ULPGC el pasado 18 de mayo y la reciente firma de acuerdos bilaterales con la universidad china de Jiaotong para el establecimiento de dobles titulaciones así lo corroboran. La Facultad de Filología ha colaborado muy activamente en la consecución de ambos objetivos. El Vicedecano de Relaciones Internacionales, acompañando una delegación de la ULPGC encabezada por el Rector, viajó a China para asistir a la firma de la concesión del Centro Confucio además de visitar universidades de Beijing y de Xian con las que la ULPGC ha firmado convenios bilaterales. Por otro lado, y en virtud del convenio firmado con la Jiaotong University de Pekín, está prevista la creación de una doble titulación con la ULPGC a partir de la mención en español-chino propuesta para el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, que permitirá a los estudiantes del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas que opten por la doble titulación cursar el tercer y cuarto curso de la titulación en la universidad de Jiaotong.

Por otra parte, las ventajas que reporta contar con un Centro Confucio en la ULPGC son numerosas. El número de estudiantes que acuden a él de manera regular para recibir formación en lengua china asciende en la actualidad a un centenar y esperamos que este número se pueda ver incrementado con los estudiantes de la mención en español-chino que acudan al Centro Confucio para reforzar sus competencias en chino. Además de lo anterior, la existencia de un Centro Confucio permitirá que las materias específicas de lengua y cultura china sean impartidas por profesorado especializado suministrado por dicho Centro, en virtud del convenio vigente con la ULPGC. Cabe reseñar aquí que los profesores que imparten docencia en este Centro son seleccionados, de forma coordinada con los directores del Centro Confucio de Las Palmas, por las autoridades chinas competentes en esta materia.

Además, basta un breve repaso al catálogo de nuevos títulos de grado en el Espacio Europeo de Educación Superior para constatar que la presencia de títulos de grado que ofrecen formación especializada en lengua y cultura chinas ha dejado de ser anecdótica, como quizás lo era hace unos cuantos años. Dicha oferta no se reduce a unas pocas universidades concentradas en apenas un par de países sino que, por el contrario, está cada vez más extendida en el mapa universitario de nuestro entorno europeo.

Son varias las universidades españolas que ya incluyen el estudio de la lengua y la cultura chinas en su oferta de títulos oficiales de grado. Entre las diversas propuestas oficiales, cabría destacar la del Grado en Estudios de Asia y África de la Universidad Autónoma de Madrid, el Grado en Lenguas Modernas de la Universidad de Granada y el Grado en Estudios de Asia Oriental propuesto por La Universidad Autónoma de Barcelona. El Grado en Estudios de Asia y África de la Universidad Autónoma de

Madrid combina en su plan de estudios varios idiomas modernos: árabe, chino y japonés. En el curso académico 2011-2012 se comenzará a implantar ya el tercer curso de este grado. Su programa formativo, como puede comprobarse en su página web

(www.uam.es/otroscentros/asiaoriental/especifica/grado.htm)

se asemeja en gran medida a la configuración de la segunda mención que se incluye en la presente propuesta. Así mismo, la Universidad de Granada ofrece un Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas que incluye en su programa formativo un módulo opcional de 60 créditos en lengua china y su literatura. La lengua china se puede seleccionar bien como lengua maior, bien como lengua minor. En el siguiente enlace se puede obtener información más detallada sobre dicho grado:

http://grados.ugr.es/modernas/pages/infoacademica/estudios

Finalmente, La Universidad Autónoma de Barcelona ofrece un Grado en Estudios de Asia Oriental que incluye una mención de Lengua y Humanidades de Asia Oriental (Chino, Japonés o Coreano). Para obtener una mención es preciso cursar un mínimo de 30 créditos vinculados al itinerario[4]. La dirección web en la que se puede consultar cualquier información relativa a este grado es la siguiente:

http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/listado-de-grados/informacion-general/estudios-de-asia-oriental-grado-eees-1216708258897.html?param1=1223967776732&param11=5

Por su parte, en la oferta de títulos oficiales de grado en países del entorno europeo no falta tampoco esta atractiva mezcla de lengua y estudios culturales asociados a este país asiático. Las universidades del Reino Unido se sitúan a la vanguardia de esta oferta por la original configuración de sus títulos. La Facultad de Estudios Orientales de la Universidad de Oxford ha implantado un grado de 4 años en Estudios Chinos, cuyo programa formativo incide especialmente en el estudio de la lengua, la historia y la cultura del país asiático. Así mismo, ofrece a sus estudiantes la posibilidad de combinar el estudio de la lengua china con el aprendizaje de otra lengua oriental como el japonés, el coreano, o el tibetano. Para una información más pormenorizada, se recomienda consultar la siguiente página web de la universidad:
http://www.orinst.ox.ac.uk/ea/chinese/undergrad.html

Otra universidad cercana del Reino Unido, La Universidad de Manchester, ha puesto en funcionamiento un título de estudios chinos cuya configuración es bastante similar a la propuesta de segunda mención que se expone en el presente documento. La titulación ofertada por la Universidad de Manchester combina la formación en idioma chino con estudios culturales sobre el país asiático y asignaturas de traducción con fines instrumentales. El enlace a la página web se incluye a continuación:

[4] Empleamos aquí la palabra *itinerario* en el sentido indicado en el apartado a) de la nota 1 de este Criterio (página 1).

http://www.llc.manchester.ac.uk/undergraduate/courses/a-z2012/course/?code=00058&pg=all

También la universidad escocesa de Edimburgo incluye dentro de su oferta académica un título en Estudios Chinos. Se trata de una combinación muy atractiva de estudios en lengua y cultura chinas que contempla además el análisis de la filosofía china, su religión, su arte y su literatura. El tercer año se ha de cursar en una universidad de la República Popular China de entre aquellas con las que la Universidad de Edimburgo tiene firmados convenios bilaterales. Toda la información sobre este grado, curso por curso, se puede consultar por medio del siguiente enlace:

http://www.ed.ac.uk/schools-departments/literatures-languages-cultures/asian-studies/chinese/undergraduate-study/degree-structure/first-year

Por último, la universidad francesa Paul Valéry (Montpellier III) ofrece a sus estudiantes la posibilidad de inscribirse en un grado sobre Lenguas, Literaturas y Civilizaciones Extranjeras y Regionales que incluye una mención en Lengua y Civilización Chinas. Los estudiantes que cursan la citada mención tendrán que estudiar el chino moderno, oral y escrito, además de su cultura y civilización con un enfoque orientado hacia la sociedad moderna. El itinerario[5] de Lengua y Civilización china comprende un total de 180 créditos. El enlace se incluye a continuación:

http://www.univ-montp3.fr/scuio/index.php?option=com_content&task=view&id=47&Itemid=57

2.3. Procedimientos de consulta internos

Con fecha de 27 de febrero de 2008, la Junta de la Facultad de Filología aprobó la constitución de una comisión encargada de dirigir el diseño de la propuesta de un Título de Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. Formaron parte de dicha comisión inicialmente un total de diez miembros, entre los que se incluían ocho profesores (tres de ellos miembros del equipo directivo de la Facultad de Filología) y dos alumnos. Entre el 15 de mayo y el 24 de octubre, la Comisión se reunió en ocho ocasiones, siendo la primera de carácter cerrado y abiertas todas las demás, lo que posibilitó la participación de cuantos miembros de la Facultad quisieron intervenir en el proceso de elaboración y discusión de la propuesta. Al mismo tiempo, el profesorado de Filología Hispánica fue convocado en numerosas ocasiones por los responsables de la titulación, para debatir y perfilar el modelo de grado que se quería proponer. De esas reuniones surgieron diversas propuestas que, en su mayoría, fueron posteriormente incorporadas al Anteproyecto por la Comisión de Título.

[5] Empleamos aquí la palabra itinerario en el sentido indicado en el apartado b) de la nota 1 de este Criterio (página 1).

En sesión extraordinaria celebrada el 2 de marzo de 2011, la Junta de Facultad acordó aprobar la propuesta de modificación de la estructura del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, constituyendo, junto a una primera mención basada en los estudios en lengua española y literaturas hispánicas, una segunda, para la que se reservan 15 de las 80 plazas que se ofrecen cada año[6], de "Lengua española para extranjeros: español-chino", orientada a la adquisición de competencias para la enseñanza de la lengua española a estudiantes chinos. La implantación de esta segunda mención supone un coste mínimo para la ULPGC, puesto que las clases de lengua y cultura china de los 25 alumnos previstos se impartirían en los mismos grupos que en el itinerario[7] paralelo inglés-chino propuesto para el Grado en Lenguas Modernas, y la práctica totalidad de las asignaturas comunes se impartiría en los mismos grupos de las asignaturas de la primera mención. La propuesta aprobada en esa Junta de Centro ha sido matizada y redefinida en el mes de septiembre de 2011, para hacer más factible el desarrollo de la doble titulación con la universidad de Yaotong (Pekín), en virtud del acuerdo firmado con la ULPGC, y para facilitar la implantación a medio plazo de una doble titulación a partir de los respectivos itinerarios[8] con lengua y cultura chinas en los grados en Lengua Española y Literaturas Hispánicas y Lenguas Modernas, ofrecidos ambos por la Facultad de Filología. Esta modificación recibió el visto bueno de la Comisión de Asesoramiento Docente del grado, en sesión celebrada el 6 de septiembre, y la aprobación formal de la Junta de Centro, el día 7 de septiembre, y se remitió al Vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES para que nos hiciera llegar las sugerencias o matizaciones que se consideraran oportunas. Como consecuencia de ello, la propuesta se matizó de nuevo para ajustarse mejor a la normativa, siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado, modificaciones que recibieron el visto bueno de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado y la aprobación de la Junta de Facultad, en sesiones celebradas, respectivamente, el 2 y 3 de septiembre de 2011.

Esta propuesta de diversificación curricular en el seno del grado, por lo demás, ha contado en todo momento con el visto bueno de los directores de los departamentos de Filología Moderna y Filología Española, Clásica y Árabe, la directora del Centro Confucio, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES y el Rector, y se pretende con ella diversificar las salidas profesionales de los egresados, y acercar, además, la oferta formativa de este Grado a las líneas estratégicas propugnadas por el Gobierno de Canarias para las Humanidades, entre las que se prima, como ya dijimos, el aprendizaje de las lenguas modernas.

---

[6] Como se indicó en el criterio 1, esta primera decisión de la Junta de Centro fue modificada posteriormente en el sentido de que son finalmente 25, y no 15, las plazas reservadas al itinerario español-chino, que se cubren de acuerdo con el sistema detallado en el apartado dedicado a dicho criterio.

[7] Empleamos aquí la palabra *itinerario* en el sentido indicado en el apartado c) de la nota 1 de este Criterio (página 1).

[8] Empleamos aquí la palabra *itinerario* para referirnos a las actuales menciones de esta propuesta porque a lo que se está haciendo referencia no es a la propuesta actual, sino a la que aprobó la Junta de Facultad en septiembre de 2011, que todavía estaba articulada en itinerarios, y no en menciones, como aconsejó más tarde el Consejo de Gobierno antes de dar su visto bueno al nuevo plan (véase lo que se indica en la nota 1 apartado d), en la página 1 de este Criterio). La aplicación de *itinerarios* al Grado en Lenguas Modernas se justifica por lo que se explica en esa misma nota 1, apartado c).

3. OBJETIVOS

La finalidad fundamental del título de Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es formar profesionales con un conocimiento sólido en el ámbito de lengua española y sus literaturas, con el fin de liderar proyectos asociados a la relevancia de las lenguas, las culturas y las literaturas como motores de progreso económico y cultural de las naciones. La nueva situación generada por el establecimiento de un Centro Confucio en la ULPGC y la firma de convenios de esta universidad con diversas universidades chinas, entre los que se incluyen acuerdos para la creación futura de dobles titulaciones centradas en el aprendizaje simultáneo de las lenguas española y china y de sus culturas, ha aconsejado el replanteamiento de la estructura del grado, de modo que, sin perder de vista su objetivo fundamental, pueda abrirse una mención reservada para solo 25 alumnos de orientación más marcadamente lingüística, que pretende la formación de graduados con una sólida base en español y formación suficiente en lengua china y su cultura para usos profesionales, sin abandonar, por otra parte, un conocimiento de lo esencial de las literaturas hispánicas. La creación de esta mención, por lo demás, no solo permite entroncar las enseñanzas de este grado con las líneas estratégicas del Gobierno de Canarias para la enseñanza universitaria para la rama de Artes y Humanidades, sino que facilitará también, como dijimos, el diseño de una doble titulación con la Jiaotong University de Pekín, como también el de una doble titulación a partir de los dos grados impartidos por esta Facultad (Lengua Española y Literaturas Hispánicas y Lenguas Modernas), toda vez que también el grado en Lenguas Modernas tiene prevista la implantación de un itinerario[9] inglés-chino, en paralelo, en buena medida, con la mención en Lengua española para extranjeros: español-chino propuesta para este Grado.

Previo al diseño de los objetivos generales del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, la Comisión de Título elaboró unas pautas generales para que las distintas Subcomisiones de Módulo encargadas de seleccionar las competencias más relevantes del módulo siguieran un criterio común. Este documento, que se puede consultar en la siguiente dirección de la página web de Filología: http://www.ff.ulpgc.es/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=27&Itemid=32 , es la plantilla sobre la que se ha elaborado la descripción detallada de los módulos que figura en el apartado 5.4.

Se recomendó a las Subcomisiones que a fin de seleccionar aquellas competencias que fueran, con criterios objetivos, más relevantes para que el estudiante pudiera

[9] A lo largo de todo este apartado -y de toda la memoria- se emplea de manera sistemática la palabra *mención* para hacer referencia a la estructura del nuevo plan propuesto para el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, que se articula en dos menciones, *Literatura española e hispanoamericana* y *Lengua española para extranjeros: español-chino*. Se emplea aquí, sin embargo, la palabra *itinerario* para hacer referencia al Grado en Lenguas Modernas impartido en esta Facultad, que se articula en itinerarios, y no en menciones.

obtener los objetivos formativos del módulo, se revisaran los siguientes apartados del *Libro Blanco para el Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización*:

i. Los Perfiles Profesionales de los titulados en Filología Hispánica, tal y como se recoge en el *Libro Blanco*
ii. Cuestionarios sobre las Competencias Transversales, denominadas Genéricas. "Perfiles profesionales del título de Grado en Humanidades y sus Competencias".
iii. Competencias específicas de formación disciplinar y profesional en relación con los perfiles profesionales de los titulados en Filología Hispánica.
iv. Competencias transversales (Genéricas) y las Competencias Específicas mejor valoradas en relación con los perfiles profesionales.
v. Valoración de las Competencias por parte de Instituciones y Asociaciones Profesionales.
vi. Valoración de las Competencias en relación con la Experiencia Académica y Profesional.
vii. Definición de los Objetivos y Justificación de los títulos propuestos.
viii. Distribución del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.
ix. Competencias nucleares de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Los objetivos y competencias que a continuación se relacionan son el resultado del proceso de análisis y revisión de las conclusiones a las que han llegado las distintas Subcomisiones de Módulo, que se proyectan ahora también al diseño de las nuevas competencias suplementarias que se pretenden obtener con la implantación de la mención español-chino, debidamente identificadas como tales. Se han utilizado también como documentos de referencia para el establecimiento de competencias el informe *Tuning* de la Comisión Europea, el marco de competencias del MECES y el RD 1393/2007.

3.1. Objetivos generales

OG. 1. Proporcionar una formación global en todas las áreas relacionadas con el estudio de la lengua española y de sus literaturas, de modo que los estudiantes puedan demostrar que poseen conocimientos y destrezas en dichos ámbitos de estudio, dentro de un nivel que, si bien se apoya sobre todo en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

OG.2. Preparar para el acceso al empleo profesional cualificado.

OG.3. Preparar para la continuación de estudios de posgrado

OG.4. Facilitar la aplicación de las competencias y los conocimientos adquiridos en el ejercicio de la vida profesional

OG.5. Desarrollar la capacidad de relacionar ideas, hechos, datos y opiniones con la finalidad de realizar análisis e interpretaciones complejas con mentalidad crítica.

OG.6. Ofrecer una formación plurilingüe y proveer de una habilidad comunicativa avanzada.

OG.7. Desarrollar la capacidad para adquirir información en las diversas fuentes que en cada caso fuesen pertinentes (bibliográficas, de campo, informáticas, etc…) y para, a partir de ellas, ser capaz de localizar problemas, proponer soluciones y comunicar todo ello tanto a un público especializado como no especializado.

OG.8. Proveer de las competencias necesarias para la emisión de juicios coherentemente elaborados tanto sobre asuntos propios del área de estudio de la lengua española y sus literaturas como sobre temas de variada índole y relevantes para la sociedad.

OG.9. Promover la conciencia del papel crucial que los estudios en el ámbito de la lengua, la literatura, la cultura y la civilización juegan en la consecución del progreso socioeconómico y cultural de las naciones.

OG.10. Fomentar el respeto por los derechos fundamentales, educar en la salvaguardia del principio de igualdad de oportunidades para hombres, mujeres y personas con discapacidad y formar en el respeto a los valores propios de una cultura de paz y a los principios de una sociedad democrática

3.2. Competencias nucleares de la ULPGC

CN. 1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN. 2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN. 3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN. 4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN. 5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

3.3. Competencias específicas

CE.1. Conocimiento de la lengua española y de sus variantes.

CE.2. Conocimiento de las literaturas escritas en lengua española

CE.3. Conocimiento de la lengua inglesa y de su cultura

CE.4. Conocimiento de teoría de la literatura y de métodos para el análisis crítico de textos

CE.5. Conocimiento de teorías y métodos para el análisis lingüístico de textos

CE.6. Capacidad para transmitir los conocimientos específicos y para fomentar el interés social por su trascendencia

CE.7. Capacidad para realizar análisis y comentarios de textos literarios

CE.8. Capacidad para traducir textos

CE.9. Capacidad para el uso instrumental de la lengua española

CE.10. Capacidad para el uso instrumental de la lengua inglesa

CE.11. Capacidad para la gestión y el control de la calidad editorial

CE.12. Capacidad para elaborar textos de diversa índole

CE.13. Capacidad para el asesoramiento lingüístico

CE.14. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación, evaluar su relevancia

CE.15. Capacidad para la síntesis de documentación compleja

CE.16. Capacidad para la gestión cultural (asesoramiento, mediación lingüística…)

CE.17. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas del conocimiento

CE.18. Conocimiento de la lengua china y capacidad para su uso instrumental (segunda mención)

CE.19. Conocimiento básico de la literatura y cultura chinas (segunda mención).

3.4. Competencias transversales / genéricas

CTG.1. Capacidad para utilizar recursos bibliográficos, bases de datos y herramientas informáticas de búsqueda de información

CTG.2. Capacidad de autoformación

CTG.3. Capacidad de comunicarse de manera efectiva en cualquier entorno

CTG.4. Capacidad para organizar el trabajo

CTG.5. Capacidad para planificar y gestionar el tiempo

CTG.6. Capacidad para resolver problemas de forma efectiva

CTG.7. Capacidad de análisis y síntesis

CTG.8. Capacidad para aplicar el pensamiento crítico

CTG.9. Capacidad para apreciar el valor de la diversidad en sus diferentes manifestaciones

CTG.10. Capacidad para transmitir el valor de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad

CTG.11. Capacidad para ejercer la profesión bajo el imperativo de la ética y la responsabilidad social

CTG.12. Capacidad para colaborar en grupos de trabajo interdisciplinares

CTG.13. Capacidad de liderazgo

CTG.14. Capacidad evaluativa y autoevaluativa

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Vías y requisitos de acceso al Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas:

El acceso al título de Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se regirá por la normativa estatal, autonómica y propia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que a tal efecto lo regule.

El Real Decreto 1892/2008 fija los requisitos para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Por otro lado, La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 38 que el acceso a los estudios universitarios exigirá, además de la posesión del título de Bachiller, la superación de una prueba que permita valorar, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias.

En el caso de los estudiantes de Bachillerato Experimental es requisito indispensable haber superado la prueba homologada. En el supuesto de los estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior (CFGS) o asimilados (formación profesional de segundo grado FPII y módulos nivel III), el acceso a las titulaciones universitarias se rige por la titulación de procedencia.

El Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas contempla, además de las arriba citadas, las siguientes vías de acceso:

- Mayores de 25 años
- Estudiantes de otras universidades
- Simultaneidad de estudios
- Estudiantes de la República de Cabo Verde,

La Universidad dispone de un reglamento que regula el acceso de mayores de 25 años a la ULPGC. Este reglamento se adapta a lo estipulado por el Real Decreto 1892/2008 en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35.
http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/17/17849/Reglamento_acceso_para_mayores_de_25_ano.pdf (Ver Anexo V)

En la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes de la ULPGC figura publicada toda la información necesaria en lo que concierne a los procedimientos de

preinscripción y matrícula en el Curso Preparatorio para Mayores de 25 años (CPM) así como su calendario oficial.
http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=gacademicayextensionuniversitaria&ver=mayores (Ver Anexo V)

Finalmente, la modalidad de acceso para alumnos mayores de 40 años por acreditación de experiencia laboral o profesional se acogerá a lo dispuesto por el Real Decreto 1892/2008 BOE en sus artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.
El acceso de estudiantes de la República de Cabo Verde es fruto de un acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Cabo Verde y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2 Selección, admisión y matrícula.

Las normas que regulan la matrícula en la ULPGC se recogen en el "Reglamento de Acceso y Matrícula" de la ULPGC de 25 de Junio de 2003 modificado el 7 de Julio de 2005. En este reglamento se fijan el acceso y los diferentes tipos de matrícula para las enseñanzas en modo presencial y conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional. Dicho reglamento está disponible en la siguiente página web de la ULPGC:
http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/4/4489/Reglamento_acceso__matricula.pdf (Ver Anexo V)

Este reglamento fue objeto de una posterior revisión el 7 de julio de 2005, modificación que se puede consultar en la siguiente página web:
http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/32/32521/modificacionesdelreglamentodeaccesoymatricula.pdf (Ver Anexo V)

En estos momentos la ULPGC se halla en proceso de modificación de su normativa con el objeto de adaptarla a las exigencias de la nueva organización de las enseñanzas.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC difunde en el apartado de su página web denominado "Guía de Acceso para Futuros Estudiantes"
(https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=introduccion)
información muy detallada sobre las distintas modalidades de preinscripción y sobre el calendario de preinscripción y matrícula. Una vez que el estudiante ha obtenido plaza, puede consultar en este mismo apartado el procedimiento de automatrícula. Gracias a la ayuda de un simulador, el estudiante podrá formalizar su matrícula fácilmente a través de la red en la dirección www.ulpgc.es. El estudiante puede recabar además de forma muy sencilla información adicional sobre los tipos de matrícula, los procedimientos de pago, las reducciones y exenciones, etc. Finalmente, en esta misma sección el estudiante se puede dar de alta en una lista de suscripción para mantenerse informado de todas las novedades que se vayan produciendo en materia de acceso.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC difunde a través de la "Guía de Accesos para el Futuro Estudiante" información de interés en todo lo relativo a los planes de estudio de las distintas titulaciones que se ofertan en la ULPGC, las notas de corte, los requisitos y modalidades de acceso, las becas y ayudas previstas para el estudio, la simultaneidad de estudios, etc. La Guía del Estudiante se puede consultar en la siguiente dirección web:
https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=introduccion
(Ver Anexo V)

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología dispone de un Procedimiento Institucional para la Selección, Admisión y Matriculación de Estudiantes (**PI10**) que regula los procedimientos de selección, admisión y matriculación de estudiantes en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

4.3 Pruebas de acceso

La titulación de Filología Hispánica no cuenta en la actualidad con pruebas de acceso. Tampoco se contemplan estas pruebas para el acceso al futuro Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

El número de plazas que se reservará para la mención de español-chino asciende a un total de 25; las 55 restantes se destinan a la mención en Literatura española e hispanoamericana. Mientras no se haya cubierto el cupo de 80 plazas de nuevo ingreso disponibles, los estudiantes de nuevo acceso podrán matricularse libremente en cualquiera de las dos menciones, si bien el número de plazas cubiertas en la mención español-chino no podrá pasar de 25. Si la ULPGC lo considera oportuno, podrá establecerse, con todo, una reserva de plazas mínima para esta mención (por ejemplo, 10).

No se requiere un nivel mínimo de conocimientos del idioma chino para poder cursar la mención Lengua Española para extranjeros: español-chino".

4.4 Perfil de ingreso y captación de estudiantes

El perfil idóneo que debiera reunir, en mayor o menor medida, un estudiante que accede al Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas es el siguiente:

- Interés por el estudio de la lengua española en sus distintos niveles y por el conocimiento de sus literaturas.
- Afición por la lectura, por la escritura, la interpretación de los textos y la creación literaria.
- Espíritu abierto e interés por la diversidad y la multiculturalidad, especialmente en el ámbito de las culturas hispanas.

- Capacidad para cooperar con otras personas e instituciones en el desempeño de las labores propias de su profesión.
- Dotes para la expresión y la comunicación de forma adecuada, convincente y respetuosa.

El sistema de Garantía de la Calidad del Centro dispone de un Procedimiento Clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC01**) a través del cual se establece el modo por el cual se actualiza y publica el perfil de ingreso idóneo para acceder a la titulación además de prever las acciones pertinentes para determinar el perfil de acceso real con el que acceden los estudiantes a la titulación.

La Facultad de Filología colabora activamente con el programa de Puertas Abiertas que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC, orientado a proporcionar a los alumnos de último año de Bachillerato una información adicional que les pueda servir de orientación en el proceso de elección de su futura titulación. A tal fin el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria promueve y organiza visitas de los alumnos interesados a los centros en los que se imparten las licenciaturas de su posible elección. La titulación de Filología Hispánica ha diseñado una presentación en *powerpoint* por medio de la cual se orienta a los estudiantes interesados sobre los perfiles de acceso y de egreso a la titulación, el programa formativo, los recursos materiales, los distintos programas de movilidad y el Plan de Mejora. Una presentación de carácter similar se ha diseñado para promocionar el nuevo Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

El coordinador de la titulación envía un correo anual a los profesores que integran la plantilla con docencia en la licenciatura para solicitar su colaboración con el Plan de Promoción de la titulación. Dicha colaboración se traduce en visitas a los centros de secundaria de diversos municipios de Gran Canaria con el fin de captar estudiantes para la titulación. El coordinador de la titulación pone a disposición del profesorado voluntario la presentación en *powerpoint* y un vídeo promocional.

El Procedimiento Clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC01**) establece quiénes son los responsables de elaborar y revisar las acciones estratégicas conducentes a la captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada titulación. La Comisión de Acción Tutorial del nuevo Grado se encargará de elaborar un plan de captación de estudiantes cuyo objeto sea incorporar estudiantes cuyo perfil académico y vocacional se ajuste al perfil de ingreso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

Entre los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, cabría destacar que el Decanato de Filología ha venido anualmente recibiendo en una reunión plenaria a todos los alumnos que comienzan la licenciatura para explicarles las particularidades del plan docente. Esta actividad se complementa con la

impartición de cursos de orientación durante las "Jornadas de Acogida e Integración al Ámbito Universitario" que se celebran en diversas sesiones teóricas y prácticas durante las primeras semanas del curso académico. Dichas Jornadas, integradas dentro del Plan de Acción Tutorial de la ULPGC, pretenden proporcionar al estudiante de nuevo acceso toda la información necesaria para que pueda conocer la organización de su Universidad, su estructuración en centros y departamentos, su funcionamiento administrativo, los sistemas de acceso a las bases de datos de la biblioteca, etc. El objetivo de estas jornadas es conseguir que el estudiante se familiarice con la estructura organizativa de su universidad y que aprenda a hacer un máximo aprovechamiento de las herramientas que la ULPGC pone a su disposición.

Los objetivos, generales y específicos, y los contenidos de las Jornadas son los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES:

- Enseñar a usar la Universidad

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Informar de la estructura general de la Institución, órganos representativos y cargos (alumnos y profesores).
- Enseñar la estructura de gestión institucional, administrativa y procedimientos de acceso.
- Informar de las estructuras específicas de cada Facultad o Escuela (titulaciones por centro) y cargos representativos de profesores y alumnos.
- Enseñar la estructura de gestión administrativa y académica de las facultades y escuelas.
- Informar de los órganos colegiados representativos en la facultad y sus diferentes responsabilidades, así como del procedimiento de acceso a ellos.
- Informar del procedimiento de uso de la estructura administrativa para la gestión académica y económica de las asignaturas matriculadas de su titulación (tasas, plazos de matrículas, becas, matrículas de asignaturas optativas o de Libre configuración, solicitud de anulación, cambio de asignaturas optativas o de libre configuración, plazos de becas, subvenciones, plazos y procedimientos para solicitud y homologación de créditos de libre configuración, solicitud de convalidación de asignaturas, solicitud de convocatorias especiales de exámenes…etc.).
- Mostrar la plataforma virtual y su uso para la teleformación o seguimiento de asignaturas a través de la enseñanza virtual.
- Mostrar el uso de las bibliotecas y su acceso a través de intranet
- Enseñar los diferentes reglamentos de la universidad y la manera de disponer de ellos para su lectura, conocimiento y aplicación.

- Explicar e indicar la importancia del conocimiento y la lectura de los proyectos docentes de las diferentes asignaturas de las que están matriculados.
- Informar de los distintos programas de intercambio nacional e internacional y fechas de apertura para su participación.
- Informar sobre las distintas actividades de las diferentes aulas de la Universidad (aula de idiomas, aula de naturaleza, aula de canto, aula de humor, aula de filosofía, de la mujer, etc.)
- Informar de las distintas actividades deportivas y de ocio que organiza la Universidad.
- Informar de los diferentes cursos de carácter formativo extracurriculares introductorios o complementarios a su formación académica curricular (cursos de armonización de conocimientos, de extensión universitaria…).

CONTENIDOS:

El programa de acogida y orientación a los estudiantes de la ULPGC consta de cinco módulos, cuyos contenidos son los que se detallan a continuación:

Módulo 1: Estructura de la ULPGC.

- La Universidad de Las Palmas: su contexto social y antecedentes.
- Estructura organizativa de la ULPGC. Órganos representativos de gobierno institucional.
- Estructuras de apoyo logístico generales de la Universidad. Diferentes servicios y sus áreas de interés (estudiantes, bibliotecas, reprografía, deportes y ocio, voluntariado social, residencia universitaria, delegaciones de alumnos, defensor de la comunidad universitaria, campus ambiental, oferta cultural de asistencia sanitaria de urgencias y traslado…, etc.)
- Derechos y deberes del alumnado. Marco Legislativo: Estatutos y Reglamentos

Módulo 2: Estructura de Centros y Departamentos.

- La facultad, escuela o centro:
  - Estructura organizativa y su misión
  - Órganos colegiados que la componen y forma de participación.
  - Nombre del edificio, dirección de contacto (postal y electrónica).
  - Página web de localización.
  - Titulaciones que la componen y responsables académicos.
  - Estructura administrativa de gestión académica y económica.
  - Biblioteca
  - Sala informática
  - Delegaciones de alumnos.

- El Departamento que imparte la docencia
    - Estructura departamental y su misión :
        - Departamentos que imparten docencia en la titulación
        - Estructura organizativa departamental y órganos colegiados de participación.
        - Órganos colegiados de participación del alumnado

Módulo 3: La Biblioteca.

- La Biblioteca Universitaria:
    - Definición y estructura
    - Normas
    - Servicios
    - Canales de comunicación

- El Catálogo de la Biblioteca Universitaria:
    - Qué es y para qué sirve
    - Qué puedo encontrar en él
    - "Mi Biblioteca"
    - Cómo se ordenan los fondos
    - Cómo buscar
    - Renovación y reserva en línea
    - Solicitud de compra (desiderata)

- La Biblioteca Digital.
    - Bases de datos
    - Revistas y libros electrónicos
    - Tesis y prensa digitalizada
    - Acceso remoto

- Memoria Digital de Canarias.
    - Publicaciones
    - Manuscritos
    - Imágenes
    - Audio
    - Vídeo

- Visita de la Biblioteca

Módulo 4:

- Módulo de uso de Tecnología de Información y Comunicación:
  - Página web de la ULPGC
  - Uso de la estructura de MiULPGC
  - Uso de correo electrónico
  - Uso de la plataforma virtual de apoyo a la enseñanza presencial. Curso de iniciación al Moodle.

Módulo 5:

- Módulo administrativo:
  - Cómo acceder al servicio.
  - Procedimiento de matrículas y fechas, en general
  - Procedimiento solicitud de convocatorias
  - Solicitud de certificados, expedientes académicos, etc.
  - Procedimiento para solicitud de becas y subvenciones
  - Procedimiento para realizar traslados de expedientes académicos.

La página web propia de la Facultad de Filología contiene información muy pormenorizada destinada a la orientación de los estudiantes. En la sección Acceso y Orientación del apartado estudiantes de la página web de la Facultad los estudiantes se pueden descargar información detallada que les permite familiarizarse con la estructura organizativa de la Facultad, el calendario académico, los horarios, los turnos asignados, el calendario de exámenes. En esta misma sección, los estudiantes pueden recibir orientación adicional sobre todos los recursos que la página web propia de la Facultad pone a su disposición, además de realizar una visita virtual a las principales instalaciones del campus. El equipo decanal se ha dotado de los mecanismos adecuados para garantizar el mantenimiento y actualización de la página web de la Facultad de Filología.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria cuenta con un "Servicio de Atención" a las personas con discapacidad enmarcado en el proyecto de Integración Universitaria. Gracias a este Servicio de Atención, los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad pueden recibir orientación y seguimiento adecuados para integrarse en la comunidad universitaria y disfrutar, en paridad de condiciones, de los servicios que la Universidad pone a disposición de sus estudiantes. Como complemento al citado "Servicio de Atención", el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria ha puesto en marcha un "Programa de Voluntariado Universitario" cuyos fines son la promoción de actuaciones encaminadas a la información, formación, derivación y seguimiento del voluntariado en el ámbito de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y la captación, formación y seguimiento del voluntariado con vistas a la acogida, orientación y acompañamiento de estudiantes con discapacidad. Para ello, el estudiante dispone en esta unidad de la información necesaria, tanto sobre las organizaciones sociales en el área de trabajo voluntario que

elija (menores, personas mayores, discapacitados, drogodependencias, cooperación internacional, medio ambiente, refugiados, inmigrantes, transeúntes, mujer, ...), como de aquella información que precise para atender las necesidades del estudiante con discapacidad.

El sistema de Garantía de la Calidad del Centro dispone de un Procedimiento clave de Orientación al Estudiante (**PCC03**) que contempla las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral de sus estudiantes. El citado Procedimiento regula la existencia de una serie de acciones de orientación destinadas a facilitar al estudiante de nuevo ingreso su integración en la vida académica de la titulación a la que accede (horarios, ubicación de las aulas, laboratorios, salas de estudio y biblioteca, etc. Además de lo anterior, se indica en este Procedimiento la conveniencia de sistemas de apoyo para atender a las necesidades académicas de estos estudiantes (técnicas de estudio, cursos de formación básica, cursos sobre el campus virtual, etc.).

4.6 Transferencia y reconocimiento de créditos

La transferencia y reconocimiento de créditos de la titulación se acogerá a lo estipulado en el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC, de 27 de abril de 2009 (http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7069506) y en el RD 1393/2007. El reconocimiento de créditos se atendrá a lo que se establece en el artículo 6 del citado Reglamento:

> 1. Siempre que el estudiante haya superado los 60 créditos correspondientes a la formación básica de la rama de conocimiento en los estudios de destino, se reconocerán éstos, con independencia de los contenidos de las materias básicas que configuren la formación básica de la rama de conocimiento.
>
> 2. Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento que el de origen, serán reconocidos los créditos de formación básica de dicha rama.
>
> 3. Serán objeto de reconocimiento los créditos superados en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.
>
> 4. Serán objeto de reconocimiento aquellas asignaturas de primer y segundo curso que se consideren "transversales" entre distintos títulos.
>
> 5. La ULPGC podrá reconocer otras asignaturas superadas cuando exista una adecuación entre conocimientos, competencias y créditos del plan de estudios de origen y los del plan de estudios de destino.
>
> 6. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias de formación básica, común a la rama de la profesión regulada, y del Trabajo de fin de Grado definidos por el Gobierno de la Nación en las normas correspondientes

a los estudios de grado que habiliten para el mismo ejercicio de profesiones reguladas.

7. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria que habiliten para un mismo ejercicio profesional.

8. El Trabajo de fin de Grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

9. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos de prácticas externas y, como excepción a lo establecido en el apartado anterior, los Trabajos de fin de Grado cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de la misma profesión.

Los señalados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se tramitarán mediante "Tablas de Equivalencia Automáticas" (TEA). Los recogidos en el apartado 5 requerirán informe motivado de la Comisión competente en la materia y pasarán a engrosar las "Tablas de Equivalencias Automáticas" (TEA) al curso siguiente, manteniendo este tratamiento mientras que no se propongan modificaciones en un informe motivado para su eliminación.

La Tabla de Equivalencias Automáticas se ajustará al modelo que se detalla a continuación, que contempla las titulaciones de Grado actualmente impartidas en la ULPGC. A medida que la Comisión de Convalidaciones del Centro vaya aprobando el reconocimiento de otras asignaturas no incluidas en la tabla, dichas equivalencias se irán incorporando progresivamente en ellas.

Tabla de Equivalencias Automáticas

GRADO DE ORIGEN	ASIGNATURAS	RECONOCIMIENTO
Historia	60 créditos de formación básica de rama (en bloque)	60 créditos de formación básica de rama (en bloque)
Traducción e Interpretación (Inglés-Francés)	60 créditos de formación básica de rama (en bloque)	60 créditos de formación básica de rama (en bloque)
Traducción e Interpretación (Inglés-Alemán)	60 créditos de formación básica de rama (en bloque)	60 créditos de formación básica de rama (en bloque)
Lenguas Modernas	60 créditos de formación básica de rama (en bloque)	60 créditos de formación básica de rama (en bloque)
Lenguas Modernas	La tradición literaria clásica y la cultura popular	De Roma a nuestros días: tradición clásica y cultura popular
Lenguas Modernas	Español estándar: técnicas de expresión y comprensión	Español estándar: técnicas de expresión y comprensión

Lenguas Modernas	Inglés I, II, III, IV, V o VI	Inglés I, II, III o IV[10]
Lenguas Modernas	Mitología clásica y cultura europea	Mitología clásica y cultura europea
Lenguas Modernas	Segunda Lengua I (Chino)	Chino I
Lenguas Modernas	Segunda Lengua II (Chino)	Chino II
Lenguas Modernas	Chino III	Chino III
Lenguas Modernas	Chino IV	Chino IV
Lenguas Modernas	Historia cultural china	Historia cultural china
Lenguas Modernas	Chino V	Chino V
Lenguas Modernas	Chino VI	Chino VI
Lenguas Modernas	Introducción a la literatura china	Introducción a la literatura china
Lenguas Modernas	Chino VII	Chino VII
Lenguas Modernas	Traducción empresarial y comunicativa chino/español	Traducción empresarial y comunicativa chino/español
Lenguas Modernas	Caligrafía china	Caligrafía china
Lenguas Modernas	Cultura china actual	Cultura china actual
Lenguas Modernas	Arte chino	Arte chino
Lenguas Modernas	Prácticas Externas	Prácticas Externas

En el caso de que el estudiante solicite y obtenga un cambio de mención, se le reconocerán todas las asignaturas superadas de la mención de origen que tengan correspondencia en la de destino.

A partir del reconocimiento de créditos, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

La transferencia de créditos se regirá por lo establecido en el artículo 14:

- La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No computarán a efectos de obtención de notas medias de expediente académico que dé lugar al título, si bien, a efectos meramente informativos, en las certificaciones constarán con el sistema establecido en el RD 1125/200.

[10] Puesto que todas las asignaturas de lengua inglesa impartidas en el Grado en Lenguas Modernas tienen un nivel equivalente o superior al obtenido al final de Inglés IV del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, cualquiera de las asignaturas de lengua inglesa del GLM puede servir para reconocer cualquiera de las asignaturas de lengua inglesa del GLELH. En el caso de que el estudiante solicitase el reconocimiento de varias de ellas, el reconocimiento se realizará de modo que la asignatura de menor nivel del grado de destino se reconozca mediante la de menor nivel del grado de origen de entre las que el estudiante haya presentado en su propuesta, y así sucesivamente.

Los mismos créditos de origen no podrán utilizarse a la vez para transferencia y reconocimiento y sólo podrán ser utilizados una vez para este fin.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se articula en función de dos itinerarios formativos[11], que permiten la obtención de sendas menciones. A la primera de ellas ("Literatura española e hispanoamericana") la llamamos, para simplificar, primera mención, puesto que se le reservan 55 de las 80 plazas que ofrece por curso el Grado, y es, por tanto, la que cursará la mayor parte de los estudiantes, además de que es la que recoge de manera más fiel el espíritu de la titulación de origen (la licenciatura en Filología Hispánica). Presenta un reparto equilibrado entre los créditos dedicados al estudio de la lengua española y al de sus literaturas. La segunda mención, en cambio ("Lengua española para extranjeros: español-chino"), que tiene una orientación marcadamente lingüística, se centra sobre todo en el estudio del español, y pretende canalizar a los estudiantes que están más interesados por la lengua y sus potencialidades didácticas, y en especial a dos tipos de estudiantes:

- los que desean convertirse en profesores de español en China (bien se trate de estudiantes españoles o de estudiantes chinos, llegados a la ULPGC en función del convenio con el Centro Confucio o los acuerdos con universidades chinas ya establecidos por la ULPGC),
- y quienes desean enseñar chino en España, ya se trate, igualmente, de chinos o de españoles.

Esta mención podrá atraer incluso a licenciados en Filología Hispánica que desean ampliar su formación adquiriendo competencias en lo que algunos ya llaman la lengua del futuro. Al incluir 60 créditos de lengua china y su cultura, el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se inserta ahora de lleno en una de las líneas estratégicas delimitadas por el Gobierno de Canarias como prioritarias para la enseñanza superior: la adquisición de competencias en lenguas modernas.

La intención de la Facultad de Filología, si ello se ajusta a la normativa vigente, es que, a la conclusión de sus estudios, quienes hayan cursado la primera mención obtengan el título de "Graduado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Mención en Literatura Española e Hispanoamericana)" y quienes hayan optado por la segunda mención, el de "Graduado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas por la Universidad de Las Palmas de Gran

[11] A lo largo de todo este apartado -y de toda la memoria- se emplea de manera sistemática la palabra *mención* para hacer referencia a la estructura del nuevo plan propuesto para el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, que se articula en dos menciones, *Literatura española e hispanoamericana* y *Lengua española para extranjeros: español-chino*. Se emplea, sin embargo, la palabra *itinerario* en este contexto para designar cada uno de los *caminos* formativos (conjunto de asignaturas) que debe seguir el estudiante para obtener cada una de las dos menciones.

Canaria (Mención en Lengua española para extranjeros: español-chino)". Los graduados que así lo deseen podrán cursar específicamente la mención que no hubieran seguido durante sus estudios de grado, teniendo que superar solamente los créditos específicos del mismo, lo que les dará derecho a que se inscriba en su suplemento europeo del título dicha especialización, en las condiciones que determine para ello la ULPGC. En el caso de que fuera legalmente posible, se podría también reconocer esa doble especialización mediante el reconocimiento del título de Graduado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Mención en Literatura Española e Hispanoamericana y en Lengua Española para extranjeros: español-chino).

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Formación básica	60
Créditos obligatorios	78
Créditos específicos para cada mención (obligatorios de mención + optativos de mención)	84
Prácticas externas	12
Trabajo de fin de grado	6
Total	240

5.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se estructura en cuatro cursos académicos divididos cada uno de ellos en dos semestres. Cada semestre tendrá una duración de 20 semanas.

En los dos primeros cursos, en los que el estudiante debe adquirir las competencias básicas en las que se asientan las destrezas que habrá de desarrollar en tercero y cuarto, todas las asignaturas tienen, dentro de sus respectivas menciones, carácter obligatorio y constan de 6 créditos ECTS. Se ofrecen cinco asignaturas en cada uno de los semestres. Ocho de las diez asignaturas del primer curso corresponden a los créditos de formación básica, que se completan con dos asignaturas de segundo. Estas diez asignaturas de créditos básicos se corresponden en su totalidad con materias de rama. La distribución por materias de los créditos de formación básica es la siguiente:

- Lengua (12 créditos)
- Lingüística (6 créditos)
- Lengua clásica (12 créditos)
- Literatura (18 créditos)
- Idioma moderno (12 créditos)

En lo que se refiere a los dos últimos cursos del grado, en la primera mención, en cada uno de los semestres del tercer curso y en el primer semestre del cuarto curso el estudiante cursará 4 asignaturas obligatorias de 6 créditos y 2 asignaturas optativas de 3 créditos, que elegirá de entre un grupo de cuatro. El segundo semestre de cuarto cuenta

con una única asignatura obligatoria de 6 créditos y dos asignaturas optativas de 3 créditos elegidas de entre un grupo de cuatro, 12 créditos de prácticas externas y 6 créditos del Trabajo de fin de grado.

En la segunda mención, en tercer curso se incluyen 4 asignaturas obligatorias para todo el grado, 4 obligatorias de mención y 12 créditos optativos de mención mientras que en cuarto curso hay 4 asignaturas obligatorias para todo el grado, 2 obligatorias de mención y 6 créditos optativos, además del trabajo de fin de grado y las prácticas externas,

Los 60 créditos de formación básica se cubren por medio de las siguientes asignaturas:

- Español estándar (1º)
- Bases lingüísticas para el estudio del español (1º)
- Inglés I (1º)
- Inglés II (1º)
- Tradición y modernidad (1º)
- Latín (1º)
- Teoría de la literatura (1º)
- Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal (1º)
- América Latina y su literatura (2º)
- Sintaxis del español (2º)

Los 78 créditos obligatorios para todos los alumnos del grado se distribuyen en las siguientes 13 asignaturas de 6 créditos ECTS:

- Inglés III (2º)
- Inglés IV (2º)
- Fonética del español (2º)
- Fonología del español (2º)
- Morfología del español (2º)
- Semántica del español (2º)
- Lexicología del español (3º)
- Origen y evolución del español en la Romania (3º)
- Literatura Española: Realismo y Modernidad (3º)
- Variedades geográficas del español (4º)
- Sociolingüística del español (4º)
- Literatura española contemporánea (4º)
- Lingüística aplicada al español (4º)

Serán también comunes a las dos menciones las prácticas externas y el trabajo de fin de grado. En lo que se refiere a cada una de las menciones, la mención en Literatura Española e Hispanoamericana cuenta con 84 créditos específicos, divididos en 60 créditos obligatorios de mención, constituidos por 10 asignaturas de 6 créditos ECTS:

- Mitología clásica y cultura europea (1º)
- Técnicas de interpretación y creación literaria (1º)
- Literatura española medieval (2º)
- Literatura española del Renacimiento (2º)
- Literatura española del Barroco (2º)
- Cuestiones de historia del español (3º)
- Literatura española: Ilustración y Romanticismo (3º)
- Narrativa hispanoamericana (3º)
- Literatura canaria (3º)
- Poesía hispanoamericana (4º)

y 24 créditos optativos de mención, constituidos por 8 pares de asignaturas de 3 créditos ECTS, de cada uno de los cuales el estudiante deberá seleccionar una asignatura:

- De Roma a nuestros días: tradición clásica y cultura popular / La herencia del teatro griego en las literaturas hispánicas (3º)
- Fuentes Clásicas de la literatura española / Mundo árabe y mundo hispánico: lengua, literatura e interculturalidad (3º)
- Aplicación de los estudios de lengua a la educación para la integración y la igualdad / Poética de los géneros literarios (3º)
- Cuestiones de gramática española / Identidad e interculturalidad: tendencias del pensamiento hispánico (3º)
- Lexicografía del español / Estudios monográficos de narrativa española (4º)
- Análisis del discurso / Estudios monográficos de poesía y teatro españoles (4º)
- Español en Canarias / Teatro hispanoamericano (4º)
- Español en América / Estudios monográficos de literatura española contemporánea (4º)

Por su parte, la mención en Lengua Española para Extranjeros: Español-Chino cuenta igualmente con 84 créditos específicos, divididos en 66 créditos obligatorios de mención, constituidos por 11 asignaturas de 6 créditos ECTS:

- Chino I (1º)
- Chino II (1º)
- Chino III (2º)
- Chino IV (2º)
- Historia cultural china (3º)

- Chino V (3º)
- Chino VI (3º)
- Introducción a la literatura china (3º)
- Textos españoles clásicos (2º)
- Chino VII (4º)
- Didáctica de la enseñanza del español para extranjeros (4º)

y 18 créditos optativos de mención, de acuerdo con el siguiente sistema:

- El estudiante deberá escoger una de las siguientes asignaturas de 6 créditos
  - Literatura española: Ilustración y Romanticismo
  - Narrativa hispanoamericana
  - Poesía hispanoamericana
- El estudiante deberá cursar 6 créditos de entre las siguientes asignaturas:
  - Literatura canaria (6 créditos)
  - Teatro hispanoamericano (3 créditos)
  - Estudios monográficos de literatura española contemporánea (3 créditos)
- El estudiante deberá cursar una de las siguientes asignaturas:
  - Traducción comunicativa y empresarial chino-español (3 créditos)
  - Caligrafía china (3 créditos)
- El estudiante deberá cursar una de las siguientes asignaturas:
  - Cultura china actual (3 créditos)
  - Arte chino (3 créditos)

En el caso de que el estudiante desee acogerse a la posibilidad reglamentaria de reconocimiento de créditos por actividades extracurriculares, hasta un total de 6, los créditos susceptible de reconocimiento serán los correspondientes los dos primeros bloques.

Configuración del Grado en módulos, materias y asignaturas

La oferta académica del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se configura en torno a cinco módulos, que se desarrollan en una serie de materias, que comprenden, a su vez, un número variable de asignaturas, unas obligatorias y otras optativas. A estos cinco módulos deben añadirse las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado. Los cinco módulos son los siguientes:

- Módulo I. Estudios lingüísticos
- Módulo II. Estudios literarios y culturales
- Módulo III. Lengua moderna: inglés
- Módulo IV. Educación en valores
- Módulo V. Lengua china

Resumen del plan de estudios articulado en módulos, materias y asignaturas[12]

MÓDULO I. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA		MATERIA		MATERIA	MATERIA		MATERIA
LENGUA	LINGÜÍSTICA	LENGUA CLÁSICA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL		SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL		DIACRONÍA DEL ESPAÑOL	EL ESPAÑOL EN SU VARIACIÓN		**LINGÜÍSTICA APLICADA**
ASIGNATURA OBLIGATORIA	**ASIGNATURA OBLIGATORIA**	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**	**ASIGNATURAS OPTATIVAS**	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**	**ASIGNATURA OPTATIVA**	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**	**ASIGNATURAS OPTATIVAS**	**ASIGNATURA OBLIGATORIA**
Español estándar: técnicas de expresión y comprensión (1º) Sintaxis del español (2º) Didáctica de la enseñanza del español para extranjeros (4º) (segunda mención)	**Bases lingüísticas para el estudio del español (1º)**	**Tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual (1º)** **Latín (1º)**	**Fonética del español (2º)** **Fonología del español (2º)**	**Morfología del español (2º)**	**Cuestiones de gramática española (3º)** **Análisis del discurso (4º) (optativas en la primera mención)**	**Semántica del español(3º)** **Lexicología del español (3º)**	**Lexicografía del español (4º) (optativa en la primera mención)**	**Origen y evolución del español en la Romania (3º)** **Cuestiones de historia del español (3º) (obligatoria en la primera mención)**	**Variedades geográficas del español (4º)** **Sociolingüística del español (4º)**	**Español en Canarias (4º)** **Español en América (4º)**	**Lingüística aplicada al español (4º)**

[12] Entre paréntesis figura el curso en el que se ofrece la asignatura. Todas las asignaturas obligatorias constan de 6 créditos ECTS, y las optativas de 3.

MÓDULO II. ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES

MATERIA	MATERIA		MATERIA		MATERIA		MATERIA	MATERIA		MATERIA	
LITERATURA	LITERATURA ESPAÑOLA		LITERATURA HISPANOAMERICANA		CRÍTICA LITERARIA		TRADICIÓN CLÁSICA		CULTURA ÁRABE Y CULTURA HISPÁNICA	CULTURA CHINA	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURA OPTATIVA	ASIGNATURA OBLIGATORIA	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURA OBLIGATORIA	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURA OPTATIVA	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (segunda mención)	ASIGNATURAS OPTATIVAS (segunda mención)
Teoría de la literatura (1º) Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal (1º) América Latina y su literatura (2º)	Literatura española medieval (2º) (obligatoria en primera mención) Literatura española del Renacimiento (2º) (obligatoria en primera mención) Literatura española del Barroco (2º) (obligatoria en primera mención) Literatura española:	Estudios monográficos de poesía y teatro españoles (4º) (primera mención) Estudios monográficos de narrativa española (4º) (primera mención) Estudios monográficos de literatura española contemporánea (4º) (ambas menciones)	Narrativa hispanoamericana (3º) Poesía hispanoamericana (4º) (obligatorias en la primera mención y optativas en la segunda)	Teatro hispanoamericano (4º) (ambas menciones)	Técnicas de interpretación y creación literarias (1º) (primera mención)	Poética de los géneros literarios (3º) (primera mención)	Mitología clásica y cultura europea (1º) (primera mención)	Fuentes clásicas de la literatura española (3º) De Roma a nuestros días: tradición clásica y cultura popular (3º) La herencia del teatro griego en las literaturas hispánicas (3º) (optativas en primera mención)	Mundo árabe y mundo hispánico: lengua, literatura e interculturalidad (3º) (primera mención)	Historia cultural china (2º) Introducción a la literatura china (3º)	Caligrafía china (4º) Cultura china actual (4º) Arte chino (4º)

	Ilustración y Romanticismo (3º) (obligatoria en primera mención y optativa en la segunda) **Literatura española: Realismo y Modernidad (3º)** **Literatura española contemporánea (4º)** **Literatura canaria (3º) (obligatoria en primera mención y optativa en segunda)** **Textos españoles clásicos (2º) (segunda mención)**										

MODULO III. LENGUA MODERNA: INGLÉS

MATERIA
IDIOMA MODERNO (INGLÉS)
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Inglés I (1º) Inglés II (1º) Inglés III (2º) Inglés IV (2º)

MÓDULO IV. EDUCACIÓN EN VALORES

MATERIA
EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD
ASIGNATURAS OPTATIVAS (primera mención)
Aplicación de los estudios de lengua a la educación para la integración y la igualdad (3º) Identidad y multiculturalidad: tendencias del pensamiento hispánico (3º)

MÓDULO V. LENGUA CHINA

MATERIA	MATERIA
IDIOMA MODERNO (CHINO)	TRADUCCIÓN
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (segunda mención)	ASIGNATURA OPTATIVA (segunda mención)
Chino I (1º) Chino II (1º) Chino III (2º) Chino IV (2º) Chino V (3º) Chino VI (3º) Chino VII (4º)	Traducción comunicativa y empresarial chino /español (4º)

5.2. Justificación

Módulo I. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

La oferta académica para conseguir que el alumno adquiera las competencias requeridas en el ámbito de la lengua española se sustancia, en la primera mención, del siguiente modo:

- tres materias de créditos básicos ubicadas en primero y segundo curso, que se conciben como una preparación para el estudio ya específico y sistemático de la lengua española en todos sus niveles que se desarrolla de segundo a cuarto, por medio de asignaturas obligatorias y optativas. En la materia Lengua se proporcionan al alumno las técnicas necesarias de expresión y comprensión del español estándar y las nociones básicas de sintaxis; en Lingüística, se le suministran los instrumentos lingüísticos necesarios para el estudio del español, y en Lengua Clásica se le familiariza con la presencia del latín y el griego en el español actual, particularmente en el dominio léxico, y se le suministran los conocimientos necesarios de latín vulgar que le permitan una preparación adecuada para el estudio diacrónico del español

- tres materias dedicadas al estudio sistemático de los principales niveles que constituyen la estructura de la lengua española: Fonética y fonología, Gramática y Semántica y lexicología. Cada una de esas materias cuenta con asignaturas obligatorias (Fonética y Fonología, Morfología, Semántica y Lexicología). La materia Gramática del español cuenta además con dos asignaturas optativas, que profundizan los contenidos de las asignaturas obligatorias u ofrecen perspectivas nuevas no contempladas en las asignaturas más generales (Cuestiones de gramática española y Análisis del discurso), y la materia Semántica y lexicología del español con una, orientada hacia una de las posibles salidas profesionales del grado (Lexicografía del español)

- una materia que estudia, en dos asignaturas obligatorias, la diacronía del español y su posición en el ámbito de las lenguas románicas, y otra materia que se dedica al español en su variación, y que cuenta con dos asignaturas obligatorias, que se concentran, respectivamente en las variedades geográficas y en la sociolingüística, y dos asignaturas optativas, que estudian el español en Canarias y el español en América

- una materia orientada al desempeño laboral de los futuros graduados, y colocada, por ello, en el último semestre de la titulación, Lingüística aplicada, constituida por una asignatura obligatoria, Lingüística aplicada al español.

En la segunda mención, el estudiante cursará necesariamente todas las asignaturas obligatorias del módulo, salvo Cuestiones de historia del español, y cursará además una asignatura obligatoria de lengua española específica de esta mención: Didáctica del español para extranjeros, ubicada en cuarto curso.

Módulo II. ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES.

El segundo de los módulos que vertebran la estructura del grado se dedica a las literaturas hispánicas y a la cultura en la que se inscriben, y se compone, en lo que concierne a la primera mención, de seis materias. Una de ellas, Literatura, se ofrece en primero y segundo curso, y corresponde a los créditos básicos. Comprende tres asignaturas. Teoría de la literatura se ofrece en el primer semestre de primer curso y se concibe como preparación para el estudio de las materias literarias que se estudiarán a lo largo del grado, En el segundo semestre de primero se ofrece Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal, con la que se pretende que el estudiante sea capaz de situar las literaturas hispánicas en el marco más amplio de la literatura universal. En segundo curso se ofrece la asignatura América Latina y su literatura, que suministra una introducción general para el estudio de la literatura y la cultura de los países americanos de habla española.

La asignatura Teoría de la literatura entronca también con una asignatura obligatoria en la primera mención titulada Técnicas de interpretación y creación literarias y con la asignatura optativa Poética de los géneros literarios, que se ofrecen dentro de la materia Crítica Literaria.

El núcleo del módulo lo constituyen las materias "Literatura Española" y "Literatura hispanoamericana". En la primera de ellas, que consta de siete asignaturas obligatorias y tres optativas, se presenta un análisis diacrónico de la literatura española a través de los diferentes periodos sucesivos que se reconocen en su historia: literatura medieval, Renacimiento, Barroco, Ilustración y Romanticismo, Realismo y Modernidad y literatura española contemporánea, además de la especificidad que constituye la literatura canaria. Las tres asignaturas optativas ofrecen estudios monográficos sobre poesía y teatro, narrativa y literatura contemporánea. La materia Literatura hispanoamericana, por su parte, comprende dos asignaturas obligatorias y una optativa, con una estructuración de los contenidos basada en los géneros literarios. Si ya en los créditos de formación básica se había ofrecido una contextualización de la literatura hispanoamericana en su marco social e histórico ("América latina y su literatura") las dos asignaturas obligatorias de este módulo se centran en la narrativa y la poesía hispanoamericanas. El teatro se estudia en una asignatura optativa.

Los contenidos del módulo se completan con las materias Tradición clásica y Cultura árabe y cultura hispánica. En la primera se estudia el papel que desempeña la mitología clásica en el imaginario occidental, y a su contribución en la creación de una "cultura europea", mediante la asignatura obligatoria específica de la primera mención Mitología clásica y cultura europea, ubicada en primero, y se ofrece una perspectiva sobre la herencia de Grecia y Roma en las literaturas hispánicas, a través de tres asignaturas optativas que estudian dicha relación dialógica entre las tres culturas tanto en la literatura culta como en la cultura popular, lo que establece una relación de transversalidad con el otro grado que ofrece el Centro, Lenguas Modernas, que tiene una asignatura obligatoria titulada Tradición literaria clásica y cultura popular. En Cultura árabe y cultura hispánica se estudian las relaciones entre ambas en los dominios de la lengua, la literatura y la cultura.

Los contenidos de los módulos principales presentan, como se ve, una estructura en buena medida paralela, en el sentido de que al estudio de la lengua española, el español de América, el español de Canarias y el proto-español que en cierto modo suponen las lenguas clásicas –en particular el latín- corresponde en este módulo el estudio de la literatura española, la literatura hispanoamericana, la literatura canaria y la presencia de la tradición literaria clásica en la literatura y la cultura hispánicas.

En lo que se refiere a la segunda mención, de orientación, como hemos señalado, marcadamente lingüística, y pensado más bien para estudiantes que pretenden especializarse en el futuro en la enseñanza de la lengua española a extranjeros o en la enseñanza de la lengua china, el número de créditos de literatura que se cursa es notablemente inferior al de la primera mención, heredera directa, como dijimos, de las antiguas licenciaturas en Filología Hispánica. Se cursan, en primer lugar, y en primer curso, las asignaturas Teoría de la literatura y Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal, comunes con la primera mención[13]; en segundo, América Latina y su literatura, panorámica sobre la literatura y cultura hispanoamericanas común también con la primera mención, y Textos españoles clásicos, asignatura obligatoria específica para esta mención, en la que podrán estudiarse las obras y autores de mayor relevancia en el periodo clásico de nuestra literatura. En tercero, el estudiante podrá elegir, en el primer semestre, entre Literatura española: Ilustración y Romanticismo, Narrativa hispanoamericana o Poesía hispanoamericana, mientras que en el segundo deberá cursar obligatoriamente Literatura española: Realismo y Modernidad, y elegir 6 créditos entre las asignaturas Literatura canaria, Teatro hispanoamericano y Estudios monográficos de literatura española contemporánea. En cuarto, en fin, Literatura española contemporánea, asignatura obligatoria común con la primera mención. Se ofrecen, por tanto, al estudiante de esta mención de orientación marcadamente lingüística unas nociones generales para la adquisición de competencias en el estudio y conocimiento de las literaturas hispánicas: nociones generales sobre los instrumentos para la comprensión y el análisis del fenómeno literario (Teoría de la literatura), la posición de las literaturas hispánicas en el contexto de la literatura universal (Estéticas y

[13] Los alumnos de este itinerario, en cambio, no cursan Mitología clásica y cultura europea ni Técnicas de interpretación y creación literaria, con menos relevancia para el proyecto formativo específico del itinerario, de modo que pueda dejarse un hueco a las asignaturas Chino I y Chino II, para que la enseñanza de la lengua china pueda empezar ya desde primer curso.

contextos artístico-literarios de la literatura universal), una panorámica general sobre la literatura hispanoamericana (América Latina y su literatura) y nociones generales sobre literatura española, mediante tres asignaturas obligatorias dedicadas a la literatura española clásica (Textos españoles clásicos), la del siglo XIX (Literatura española: Realismo y Modernidad) y la actual (Literatura española contemporánea), y doce créditos optativos que deben cursarse necesariamente en asignaturas dedicadas a la literatura hispanoamericana (Narrativa hispanoamericana, Poesía hispanoamericana, Teatro hispanoamericano) o española (Literatura española: Ilustración y Romanticismo, Literatura canaria, Estudios monográficos de literatura española contemporánea).

En resumidas cuentas, mientras que el estudiante de la primera mención debe cursar necesariamente 60 créditos de literatura española o hispanoamericana, el estudiante de la segunda debe cursar obligatoriamente 36, cantidad que parece más que suficiente, toda vez que se trata, como se dijo, de una mención de orientación eminentemente lingüística:

Créditos de literatura española o hispanoamericana que deben cursarse necesariamente en la mención en "Literatura española e hispanoamericana"	**Créditos de literatura española o hispanoamericana que deben cursarse necesariamente en la mención en "Lengua española para extranjeros: español-chino"**
60	36
• Literatura Medieval • América Latina y su literatura • Literatura española del Barroco • Literatura española del Renacimiento • Narrativa hispanoamericana • Poesía hispanoamericana • Literatura española: Ilustración y Romanticismo • Literatura española: Realismo y Modernidad • Literatura española contemporánea • Literatura canaria	• América Latina y su literatura • Textos españoles clásicos • Ilustración y Romanticismo / Narrativa hispanoamericana / Poesía hispanoamericana • Literatura Canaria / Teatro hispanoamericano / Estudios Monográficos de Literatura Española Contemporánea • Literatura española: Realismo y Modernidad • Literatura española contemporánea

En este sentido, la modificación de la propuesta inicial de plan de estudio aprobada por la Junta de Facultad el 26 de febrero de 2013 supone un aumento considerable de la presencia de las literaturas hispánicas en la segunda mención, como se muestra en el siguiente cuadro.

Créditos de literatura española o hispanoamericana cursados necesariamente en la mención en "Lengua española para extranjeros: español-chino"

Plan de estudios anterior	Plan de estudios aprobado por la Junta de Facultad el 26 de febrero de 2013
18	36
• América Latina y su literatura • Textos españoles clásicos • Literatura española contemporánea	• América Latina y su literatura • Textos españoles clásicos • Ilustración y Romanticismo / Narrativa hispanoamericana / Poesía hispanoamericana • Literatura Canaria / Teatro hispanoamericano / Estudios Monográficos de Literatura Española Contemporánea • Literatura española: Realismo y Modernidad • Literatura española contemporánea

En esta mención, por otra parte, hay otra serie de asignaturas de literatura y cultura que le son propias, englobadas en la materia Cultura china: las asignaturas obligatorias de mención Historia cultural china e Introducción a la literatura china, que se ofrecen en tercer curso, y las asignaturas optativas Arte chino, Cultura china actual y Caligrafía china, que pueden cursarse en cuarto.

Módulo III. LENGUA MODERNA: INGLÉS

En este módulo se incluye la materia Idioma Moderno (Inglés), que se articula en cuatro semestres dedicados al aprendizaje de la lengua inglesa, dos de ellos dentro de los denominados créditos básicos (Inglés I e Inglés II), y los otros dos en el bloque de asignaturas obligatorias de segundo curso (Inglés III e Inglés IV). Los contenidos del módulo se conciben como netamente instrumentales, pues lo que se pretende es que el estudiante adquiera la competencia necesaria en la principal lengua moderna para facilitar su participación en el programa Erasmus dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y unas mejores expectativas en el mercado laboral, además de una

mayor facilidad para la consulta de bibliografía especializada. Se pretende con ello paliar una de las deficiencias que se hicieron notar en el proceso de evaluación de la actual titulación de Filología Hispánica, la escasísima movilidad entre sus estudiantes.

Módulo IV. EDUCACIÓN EN VALORES

El bloque de educación en valores, en fin, comprende la materia "Educación para la igualdad", que se sustancia en dos asignaturas optativas que se ofrecen en el tercer curso, "Identidad y multiculturalidad: tendencias del pensamiento hispánico" y "Aplicación de los estudios de lengua a la educación para la integración y la igualdad"; estas asignaturas sólo podrán cursarse en la primera mención. Se trata, en ambas, de conjugar la deseable adopción de valores relativos al respeto a la igualdad en los planos de las relaciones de género, las diferencias entre culturas y la atención a las personas discapacitadas tanto en la vida personal del estudiante como en su proyección social y laboral, sin perder de vista algunas de las salidas profesionales que se prevén para los egresados de este Grado: la enseñanza, la mediación intercultural, etc.

Módulo V. LENGUA CHINA

En lo que se refiere, por último, al módulo de Lengua China, comprende siete asignaturas semestrales de lengua china (Chino I-VII), secuenciadas desde el primer semestre del grado hasta el penúltimo, y la asignatura optativa instrumental Traducción comunicativa y empresarial chino /español, que se ofrece en el primer semestre de cuarto.

Ofrecemos, a continuación, una serie de cuadros que permiten visualizar la secuenciación temporal de las asignaturas a lo largo del Grado, en sus dos menciones. La descripción detallada de los módulos puede consultarse al final de este apartado 5.

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS. SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS

PRIMERA MENCIÓN
(Literatura española e hispanoamericana)

PRIMER CURSO	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
Español estándar: técnicas de expresión y comprensión (6 créditos ECTS)	Bases lingüísticas para el estudio del español (6 créditos ECTS)
Inglés I (6 créditos ECTS)	Inglés II (6 créditos ECTS)
Tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual (6 créditos ECTS)	Latín (6 créditos ECTS)
Teoría de la literatura (6 créditos ECTS)	Técnicas de interpretación y creación literarias (6 créditos ECTS)
Mitología clásica y cultura europea (6 créditos ECTS)	Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal (6 créditos ECTS)

SEGUNDO CURSO	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
Inglés III (6 créditos ECTS)	Inglés IV (6 créditos ECTS)
Fonética del español (6 créditos ECTS)	Fonología del español (6 créditos ECTS)
Morfología del español (6 créditos ECTS)	Sintaxis del español (6 créditos ECTS)
Literatura española medieval (6 créditos ECTS)	Literatura española del Renacimiento (6 créditos ECTS)
América Latina y su literatura (6 créditos ECTS)	Literatura española del Barroco (6 créditos ECTS)

TERCER CURSO	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**
Semántica del español (6 créditos ECTS)	Lexicología del español (6 créditos ECTS)
Origen y evolución del español en la Romania (6 créditos ECTS)	Cuestiones de historia del español (6 créditos ECTS)
Literatura española: Ilustración y Romanticismo (6 créditos ECTS)	Literatura española: Realismo y Modernidad (6 créditos ECTS)
Narrativa hispanoamericana (6 créditos ECTS)	Literatura canaria (6 créditos ECTS)
ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)	**ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)**
PRIMER TRIMESTRE	**PRIMER TRIMESTRE**
Fuentes Clásicas de la literatura española / Mundo árabe y mundo hispánico: lengua, literatura e interculturalidad (3 créditos ECTS)	Aplicación de los estudios de lengua a la educación para la integración y la igualdad / Poética de los géneros literarios (3 créditos ECTS)
SEGUNDO TRIMESTRE	**SEGUNDO TRIMESTRE**
De Roma a nuestros días: tradición clásica y cultura popular / La herencia del teatro griego en las literaturas hispánicas (3 créditos ECTS)	Cuestiones de gramática española / Identidad e interculturalidad: tendencias del pensamiento hispánico (3 créditos ECTS)

CUARTO CURSO	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**
Variedades geográficas del español (6 créditos ECTS)	Lingüística aplicada al español (6 créditos ECTS)
Sociolingüística del español (6 créditos ECTS)	Prácticas externas (12 créditos ECTS)
Literatura española contemporánea (6 créditos ECTS)	Trabajo de fin de grado (6 créditos ECTS)
Poesía hispanoamericana (6 créditos ECTS)	
ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)	**ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)**
PRIMER TRIMESTRE	**PRIMER TRIMESTRE**
Lexicografía del español / Estudios monográficos de narrativa española (3 créditos ECTS)	Español en Canarias / Teatro hispanoamericano (3 créditos ECTS)
SEGUNDO TRIMESTRE	**SEGUNDO TRIMESTRE**
Análisis del discurso / Estudios monográficos de poesía y teatro españoles (3 créditos ECTS)	Español en América / Estudios monográfícos de literatura española contemporánea (3 créditos ECTS)

SEGUNDA MENCIÓN

(LENGUA ESPAÑOLA PARA EXTRANJEROS: ESPAÑOL-CHINO)

PRIMER CURSO	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
Español estándar: técnicas de expresión y comprensión (6 créditos ECTS)	Bases lingüísticas para el estudio del español (6 créditos ECTS)
Inglés I (6 créditos ECTS)	Inglés II (6 créditos ECTS)
Tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual (6 créditos ECTS)	Latín (6 créditos ECTS)
Teoría de la literatura (6 créditos ECTS)	Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal (6 créditos ECTS)
Chino I (6 créditos ECTS)	Chino II (6 créditos ECTS)

SEGUNDO CURSO	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
Inglés III (6 créditos ECTS)	Inglés IV (6 créditos ECTS)
Fonética del español (6 créditos ECTS)	Fonología del español (6 créditos ECTS)
Morfología del español (6 créditos ECTS)	Sintaxis del español (6 créditos ECTS)
Chino III (6 créditos ECTS)	Chino IV (6 créditos ECTS)
América Latina y su literatura (6 créditos ECTS)	**Textos españoles clásicos** (6 créditos ECTS)

TERCER CURSO	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**
Semántica del español (6 créditos ECTS)	Lexicología del español (6 créditos ECTS)
Origen y evolución del español en la Romania (6 créditos ECTS)	Literatura española: Realismo y Modernidad **(**6 créditos ECTS)
Chino V (6 créditos ECTS)	Chino VI **(**6 créditos ECTS)
Introducción a la literatura china (6 créditos ECTS)	Historia cultural china (6 créditos ECTS)
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS
Elegir una de las siguientes asignaturas de 6 créditos	Elegir 6 créditos de entre las siguientes asignaturas
Literatura Española: Ilustración y Romanticismo / Narrativa hispanoamericana / Poesía hispanoamericana	Literatura Canaria (6 créditos) Teatro hispanoamericano (3 créditos) Estudios monográficos de literatura española contemporánea (3 créditos)

CUARTO CURSO	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**
Variedades geográficas del español (6 créditos ECTS)	Lingüística aplicada al español (6 créditos ECTS)
Sociolingüística del español (6 créditos ECTS)	Didáctica de la enseñanza del español para extranjeros (6 créditos ECTS)
Literatura española contemporánea (6 créditos ECTS)	Trabajo de fin de grado (6 créditos ECTS)
Chino VII (6 créditos ECTS)	Prácticas externas (12 créditos ECTS)
ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)	
PRIMER TRIMESTRE	
Traducción comunicativa y empresarial chino-español / Caligrafía china (3 créditos ECTS)	
SEGUNDO TRIMESTRE	
Cultura china actual / Arte chino (3 créditos ECTS)	

La coordinación docente está prevista por medio de los siguientes instrumentos:

- Comisión de Asesoramiento Docente, en la que se integran especialistas de cada uno de los ámbitos de conocimiento con docencia en el grado, que se ocupará de la elaboración inicial de las guías básicas, de la coordinación entre las guías de las asignaturas de la misma materia y del mismo módulo, y de velar porque los proyectos docentes remitidos por los profesores a los que se les asigne cada año la docencia se ajusten a los criterios de coordinación aprobados por este órgano.

- Coordinador de la titulación, nombrado a propuesta del equipo decanal por la Junta de Centro, que actúa de enlace entre la titulación y el equipo directivo, y se reunirá con los profesores que impartan la docencia de las asignaturas de cada curso que se vaya implantando, para unificar criterios, y, una vez que esté implantado por completo el grado, velará porque se cumpla la necesaria coordinación entre las asignaturas que integran las materias y módulos, presidiendo y coordinando las reuniones de profesores y especialistas que resulten necesarias.

- Con posterioridad a la elaboración de este Anteproyecto de Título de Grado, la Facultad de Filología se ha dotado de un sistema de coordinación para sus Grados, que se acompaña en adjunto, en el que se contempla tanto la coordinación horizontal (coordinaciones de semestre y curso) como vertical (coordinación de materias y módulos), que se ha ido implantando gradualmente

a medida que han ido haciéndolo los Grados. Se ha establecido también un sistema de tutorización del alumno de una promoción, por medio de la figura de un tutor que se ocupa del asesoramiento de un grupo de estudiantes durante los cuatro años de duración prevista para sus estudios

5.3. TRABAJO DE FIN DE GRADO, PRÁCTICAS EXTERNAS Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Trabajo de fin de Grado

Los estudiantes deberán elaborar y defender un Trabajo de fin de grado que tendrá carácter obligatorio y un valor de 6 créditos ECTS. El trabajo se realizará durante el segundo semestre del cuarto curso, si bien su defensa, que será pública, sólo podrá llevarse a cabo cuando el alumno haya superado el resto de los créditos que conforman el grado. El Trabajo de fin de grado, que será realizado por el estudiante de manera autónoma y personal bajo la supervisión de un tutor, estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. La Facultad de Filología se compromete a garantizar que todos los estudiantes tengan la posibilidad de realizar el Trabajo de fin de grado con un tutor y en igualdad de oportunidades.

Prácticas externas

El estudiante, en el último semestre del grado, deberá realizar prácticas externas tutorizadas, con un valor de 12 créditos ECTS. Estas prácticas, efectuadas mediante convenio o acuerdo, se realizarán en colaboración entre la ULPGC, la Facultad de Filología y la entidad, institución o empresa de acogida.

Desde su implantación en el curso académico 2008-09, la Facultad de Filología viene contando con un sistema reglado de prácticas externas en empresas e instituciones como parte de la formación de los estudiantes de las titulaciones de Filología Hispánica y Filología Inglesa. Dichas prácticas externas se canalizan en la actualidad a través de una asignatura de libre configuración de 12 créditos denominada “Prácticas en empresas e instituciones”. Los estudiantes matriculados en esta asignatura pueden desarrollar prácticas tuteladas en empresas asociadas a la Facultad de Filología. A tal efecto, se han firmado convenios con empresas y entidades de interés primordial para nuestro ámbito de conocimiento y se ha definido con estas empresas el marco de actividades formativas que nuestros estudiantes pueden desarrollar durante el periodo de prácticas. El objetivo de estas prácticas reside principalmente en conseguir que el estudiante de la Facultad de Filología se familiarice con el entorno empresarial y laboral más afín a su programa formativo y que además ponga en práctica todas las competencias que ha ido adquiriendo a lo largo de su proceso formativo. Todo lo anterior redundará en una inserción laboral más temprana y de mayor calidad de nuestros egresados.

Al finalizar su periodo de prácticas el estudiante deberá elaborar una memoria que constará de los siguientes apartados: una introducción, los objetivos fijados, un organigrama de trabajo my detallado, el desarrollo de la actividad, los resultados y las

conclusiones. Para la evaluación de las prácticas externas, el tutor académico que se asigne a cada estudiante se regirá por los siguientes instrumentos evaluadores: el informe de la institución, la memoria desarrollada por el estudiante y la asistencia a tutorías.

El seguimiento del progreso del estudiante durante este periodo de prácticas será responsabilidad de los respectivos tutores. Estos celebrarán una reunión mensual con todos los estudiantes para hacer un balance de sus progresos en la fase de prácticas y trasladarles sugerencias de mejora que les permitan un máximo aprovechamiento de sus prácticas externas. Además, cada estudiante mantendrá una tutoría quincenal específica con su tutor académico, en la que se valorarán los avances que se vayan produciendo así como todas aquellas dificultades que pudieran ir surgiendo en el desarrollo de las tareas asignadas.

Finalmente, El Sistema de Garantía de Calidad del Centro dispone de un Procedimiento Clave para la Gestión de las Prácticas Externas (PCC07) que regirá su desarrollo.

Reconocimiento de créditos optativos

El estudiante podrá obtener el reconocimiento académico en créditos por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos, que se computarán en la carga correspondiente a la optatividad de la titulación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.6 del Reglamento para la Elaboración de Títulos Oficiales de la ULPGC. A efectos de lo que se dispone en el párrafo segundo del artículo décimo del Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC, podrá ser objeto de reconocimiento cualquiera de las asignaturas que figuran en el plan de estudios con el carácter de optativa. El reconocimiento de créditos optativos tendrá que recibir el informe favorable de la Comisión de Convalidaciones del Centro. Más arriba se indica el grupo de asignaturas optativas que podrán ser susceptibles de reconocimiento para los alumnos que cursen la mención en Lengua española para extranjeros: español-chino.

5.4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS

Además de las competencias generales, específicas y transversales que figuran en cada uno de los módulos deben considerarse también de aplicación para todos ellos las competencias codificadas de los títulos de Grado y nucleares de la ULPGC que figuran en los apartados 3. 1. Y 3.2.

MÓDULO I. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

Este módulo incluye las siguientes materias y asignaturas:

MATERIAS										
LENGUA	LINGÜÍSTICA	LENGUA CLÁSICA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL		SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL		DIACRONÍA DEL ESPAÑOL	EL ESPAÑOL EN SU VARIACIÓN		LINGÜÍSTICA APLICADA
ASIGN. OBLIGAT. Español estándar: técnicas de expresión y comprensión (1º) Sintaxis del español (2º) Didáctica de la enseñanza del español para extranjeros (4º) (segunda mención)	ASIGN. OBLIGAT. Bases lingüísticas para el estudio del español (1º)	ASIGN. OBLIGAT. Tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual (1º) Latín (1º)	ASIGN. OBLIGAT. Fonética del español (2º) Fonología del español (2º)	ASIGN. OBLIGAT. Morfología del español (2º)	ASIGN. OPT. Cuestiones de gramática española (3º) Análisis del discurso (4º) (asignaturas optativas de la primera mención)	ASIGN. OBLIGAT. Semántica del español(3º) Lexicología del español (3º)	ASIGN. OPT. Lexicografía del español (4º) (asignatura optativa de la primera mención)	ASIGN. OBLIGAT. Origen y evolución del español en la Romania (3º) Cuestiones de historia del español (3º) (primera mención)	ASIGN. OBLIGAT. Variedades geográficas del español (4º) Sociolingüística del español (4º)	ASIGN. OPT. Español en Canarias (4º) Español en América (4º) (optativas de la primera mención)	ASIGN. OBLIGAT. Lingüística aplicada al español (4º)

I. REQUISITOS PREVIOS

Para las distintas asignaturas del módulo ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS no son necesarios requisitos previos. No obstante, es aconsejable que el alumno de nuevo ingreso posea un dominio amplio de las principales estrategias de producción y comprensión de textos en español. También es recomendable que para cursar cada una de las asignaturas programadas para el segundo semestre de las distintas materias del módulo, el alumnado cuente con el nivel requerido en la asignatura de esa materia impartida en el semestre anterior.

II. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Exámenes escritos o pruebas objetivas.
- Cuestionarios / encuestas.
- Observación (y diario de clase).
- Portafolios (de trabajo y de muestra).
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y otras actividades programadas
- Realización de prácticas y trabajos en talleres, o en laboratorio
- Realización de trabajos individuales o en grupo
- Trabajos en proyectos
- Solución de ejercicios
- Contrato didáctico

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Desglosamos a continuación el desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS para cada una de las asignaturas:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS	30
SESIONES PRÁCTICAS	10
SEMINARIOS Y TALLERES	10
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	20
OTRAS TAREAS	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

ASIGNATURAS OPTATIVAS

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS	15
SESIONES PRÁCTICAS	5
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	2
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	10
OTRAS TAREAS	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV. CONTENIDOS

MATERIA 1: LENGUA

Español estándar: técnicas de expresión y comprensión.

- Estudio de los fundamentos básicos para la adquisición de técnicas de expresión y comprensión en español.

Sintaxis del español.

- Descripción de la sintaxis de la lengua española.

Didáctica de la enseñanza del español para extranjeros

- Estudio de los fundamentos básicos para adquirir las competencias de orden didáctico requeridas para la enseñanza del español a extranjeros

MATERIA 2: LINGÜÍSTICA

Bases lingüísticas para el estudio del español.

- Descripción de los principios lingüísticos básicos para el estudio de la lengua española.

MATERIA 3: LENGUA CLÁSICA

Tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual

- Introducción a los aspectos lingüísticos heredados de las lenguas clásicas en la lengua culta y coloquial del español actual

Latín

- Introducción al estudio de la evolución de los fenómenos lingüísticos latinos más relevantes para la formación del español

MATERIA 4: FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL

Fonética del español.

- Estudio de los elementos básicos para el análisis de los sonidos del español.

Fonología del español.

- Estudio de los elementos básicos para el análisis del sistema fonológico del español.

MATERIA 5: GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL

Morfología del español.

- Descripción de la morfología de la lengua española.

Cuestiones de gramática española.

- Estudio avanzado de aspectos gramaticales del español.

Análisis del discurso.

- Estudio de los principios básicos en el análisis del discurso.

MATERIA 6: SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL

Semántica del español.

- Estudio de los principios semánticos y pragmáticos básicos de la lengua española.

Lexicología española.

- Estudio del dominio léxico de la lengua española.

Lexicografía del español.

- Estudio de los principios lexicográficos básicos y de los diccionarios de la lengua española.

MATERIA 7: DIACRONÍA DEL ESPAÑOL

Origen y evolución del español en la Romania.

- Descripción del origen y evolución histórica externa e interna de la lengua española. Estudio de la evolución fónica del español.

Cuestiones de historia de la lengua española.

- Estudio de la evolución gramatical y léxica de la lengua española.

MATERIA 8: EL ESPAÑOL EN SU VARIACIÓN

Variedades geográficas del español.

- Estudio de las variedades geográficas del español.

Sociolingüística del español.

- Estudio de la variación sociolingüística del español.

Español en Canarias.

- Descripción detallada de las características del español hablado en Canarias.

Español en América.

- Descripción detallada de las características del español hablado en América.

MATERIA 9: LINGÜÍSTICA APLICADA

Lingüística aplicada al español.

- Descripción de las aplicaciones de los principios teóricos lingüísticos al español.

V. COMPETENCIAS

GENERALES:

G1. Capacidad de análisis, síntesis y abstracción, así como desarrollo del pensamiento crítico, con el fin de aplicar los conocimientos a la práctica.

G2. Desarrollo de habilidades básicas de iniciación a la investigación en el ámbito de estudio del grado.

G3. Capacidad para trabajar de forma autónoma, desarrollando distintas estrategias de aprendizaje y fomentando a la vez el trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS

E1. Dominio instrumental de la lengua española estándar, tanto en su uso oral como escrito.

E2. Capacidad de aplicación de los conocimientos básicos sobre el origen de la lengua.

E3. Capacidad de aplicación de los conocimientos de lingüística general necesarios para el estudio científico del español.

E4. Capacidad de aplicación de los conocimientos de fonética y fonología, gramática, y semántica y lexicología de la lengua española.

E5. Capacidad de aplicación de los conocimientos de la variación social y geográfica del español, así como de su evolución histórica.

E6. Capacidad de aplicación de los conocimientos básicos de lengua española estándar y su didáctica a la enseñanza del español a extranjeros (segunda mención)

TRANSVERSALES

T1. Capacidad de utilizar los recursos bibliográficos, las bases de datos, las herramientas de búsqueda de información, programas y aplicaciones informáticas específicas relacionadas con los estudios de Humanidades.

T2. Capacidad de relacionar los conocimientos con los de otras áreas y disciplinas.

T3. Capacidad de organizar el trabajo, planificar y gestionar el tiempo y resolver problemas de manera efectiva.

T4. Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y profesional, valorando la diversidad y la multiculturalidad.

MÓDULO II. ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES

Este módulo incluye las siguientes materias y asignaturas:

<table>
<tr><th colspan="2">MATERIA: LITERATURA
Asignaturas Obligatorias</th></tr>
<tr><td colspan="2">Teoría de la literatura (1º)
Estéticas y contextos artístico- literarios de la literatura universal (1º)
América Latina y su literatura (2º)</td></tr>
<tr><th colspan="2">MATERIA: LITERATURA ESPAÑOLA</th></tr>
<tr><th>Asignaturas obligatorias</th><th>Asignaturas optativas</th></tr>
<tr><td>Literatura española medieval (2º) (primera mención)
Literatura española del Renacimiento (2º) (primera mención)
Literatura española del Barroco (2º)) (primera mención)
Literatura española: Ilustración y Romanticismo (3º) (optativa en segunda mención)
Literatura española: Realismo y Modernidad (3º) (ambas menciones)
Literatura española contemporánea (4º) (ambas menciones)
Literatura canaria (3º) (optativa en la segunda mención)
Textos españoles clásicos (2º) (segunda mención)</td><td>Primera mención
Estudios monográficos de poesía y teatro españoles (4º)
Estudios monográficos de narrativa española (4º)
Ambas menciones
Estudios monográficos de literatura española contemporánea
(4º)</td></tr>
<tr><th colspan="2">MATERIA: LITERATURA HISPANOAMERICANA</th></tr>
<tr><th>Asignaturas obligatorias</th><th>Asignaturas optativas</th></tr>
<tr><td>Narrativa hispanoamericana (3º) (primera mención; optativa en la segunda mención)

Poesía hispanoamericana (4º) (primera mención; optativa en segunda mención)</td><td>Teatro hispanoamericano (4º) (ambas menciones)</td></tr>
<tr><th colspan="2">MATERIA: CRÍTICA LITERARIA (primera mención)</th></tr>
<tr><th>Asignatura obligatoria</th><th>Asignatura optativa</th></tr>
<tr><td>Técnicas de creación e interpretación literarias (1º)</td><td>Poética de los géneros literarios (3º)</td></tr>
<tr><th colspan="2">MATERIA: TRADICIÓN CLÁSICA (primera mención)</th></tr>
<tr><th>Asignatura obligatoria</th><th>Asignaturas optativas</th></tr>
<tr><td>Mitología clásica y cultura europea (1º)</td><td>Fuentes clásicas de la literatura española (3º)
De Roma a nuestros días: tradición clásica y cultura popular (3º)
La herencia del teatro griego en las literaturas hispánicas (3º)</td></tr>
<tr><th colspan="2">MATERIA: CULTURA ÁRABE Y CULTURA HISPÁNICA
Asignatura optativa (primera mención)</th></tr>
<tr><td colspan="2">Mundo árabe y mundo hispánico: lengua, literatura e interculturalidad (3º)</td></tr>
<tr><th colspan="2">MATERIA: CULTURA CHINA
Segunda mención</th></tr>
<tr><th>Asignaturas obligatorias</th><th>Asignaturas optativas</th></tr>
<tr><td>Historia cultural china (3º)
Introducción a la literatura china (3º)</td><td>Caligrafía china (4º)
Cultura china actual (4º)
Arte chino (4º)</td></tr>
</table>

I. REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

II. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Varios de los sistemas de evaluación están en consonancia con la filosofía que subyace al crédito ECTS y tienen presente las horas de trabajo autónomo del estudiante, como es el caso del trabajo de investigación y la presentación oral. Los sistemas mediante los cuales se evaluará a los estudiantes son los que se refieren a continuación:

- Realización de un examen escrito que demuestre el nivel alcanzado por los alumnos en los contenidos de la asignatura. Dicha prueba puede ser de ensayo/desarrollo, de respuesta múltiple, de respuesta breve, de ordenación, o mixta.
- Asistencia regular y participación activa en las sesiones de trabajo presencial y en las sesiones tutorizadas.
- Trabajo de investigación tutelado.
- Presentación oral tutelada.
- Prácticas a través de TIC.
- Elaboración de resúmenes de asistencia a eventos científicos o divulgativos.

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para facilitar a los alumnos la adquisición de las anteriores competencias, resultará de interés la aplicación de las actividades formativas que aquí se relacionan:

- Sesión magistral
- Análisis de fuentes documentales
- Taller
- Discusión dirigida
- Aprendizaje colaborativo
- Prácticas a través de TIC

- Lecturas
- Investigación
- Trabajos tutelados
- Presentación oral
- Eventos científicos o divulgativos

A continuación se desglosa el desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	30
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	15
SEMINARIOS	5
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60

ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

ASIGNATURAS OPTATIVAS

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	15
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	6
SEMINARIOS	4
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	2
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	15
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV. CONTENIDOS

MATERIA 1: LITERATURA

- Introducción a la teoría de la literatura.
- Introducción al estudio de los contextos artístico-literarios en la literatura universal.

MATERIA 2: LITERATURA ESPAÑOLA

- Estudio y análisis de textos de la literatura española desde sus inicios hasta la época actual.
- Aprehensión de los principales periodos de la literatura española.
- Estudio de la literatura canaria en el contexto de las literaturas hispánicas.
- Profundización en el estudio de la literatura española a partir de sus principales géneros (narrativa, poesía y teatro).

MATERIA 3: LITERATURA HISPANOAMERICANA

- Introducción al estudio de la cultura y la literatura hispanoamericanas.
- Estudio y análisis de textos de la literatura hispanoamericana.
- Conocimiento de la evolución genérica del teatro, la narrativa y la poesía hispanoamericanas.

MATERIA 4: CRÍTICA LITERARIA

- Introducción a las técnicas de creación literaria y a la hermenéutica textual
- Introducción al estudio de los géneros literarios y de su poética.

MATERIA 5: TRADICIÓN CLÁSICA

- Influencia de la mitología en la creación de la cultura europea.
- Introducción al estudio de la influencia de la literatura clásica grecolatina en la literatura española.
- Estudio de la herencia del teatro griego en el teatro español.
- Introducción al estudio de la tradición literaria clásica y a la pervivencia de sus temas en la cultura popular.

MATERIA 6: MUNDO ÁRABE Y MUNDO HISPÁNICO

- Introducción al estudio de las relaciones interculturales entre el mundo árabe y el mundo hispánico, con particular atención a las relaciones lingüísticas y literarias.

MATERIA 7: CULTURA CHINA

- Introducción al estudio de la literatura, la cultura y el arte chino
- Introducción a la caligrafía china

V. COMPETENCIAS

GENERALES

G1. Capacidad de analizar, sintetizar, razonar y relacionar.

G2. Desarrollo de la capacidad crítica en el estudio de los textos literarios y culturales.

G3. Capacidad de expresarse adecuadamente de forma oral y escrita.

G4. Aprehensión de la importancia y utilidad de la historia, las estructuras y las construcciones culturales de los países de habla española, y capacidad para hacer uso de los conocimientos y habilidades adquiridos en un contexto social o laboral vinculado a la educación, la gestión cultural o el mundo audiovisual, entre otros.

ESPECÍFICAS

E1. Conocimiento de los principales autores, obras y movimientos de las literaturas española e hispanoamericana.

E2. Dominio de las técnicas de análisis literario y de los términos del léxico crítico que posibilite la correcta argumentación de las propias ideas.

E3. Capacidad para relacionar los textos literarios y audiovisuales con otros discursos (histórico, crítico, artístico, político, filosófico, religioso y científico)

E4. Capacidad para identificar los temas recurrentes de la tradición literaria en las literaturas modernas y en la cultura popular.

E5. Conocimiento de la mitología clásica y de su papel en la creación de un imaginario occidental.

E6. Conocimiento de la historia y la cultura de los países de lengua española

E7. Conocimiento de la interrelación entre el mundo árabe y el mundo hispánico.

E8. Conocimiento de los principales autores, obras y movimientos de la literatura china (segunda mención)

E9. Conocimientos básicos sobre la historia y la cultura china (segunda mención)

E10. Conocimientos básicos sobre caligrafía china (segunda mención)

TRANSVERSALES

T1. Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma y para el desarrollo de un razonamiento crítico.

T2. Capacidad de búsqueda, gestión, organización y uso de la información bibliográfica contenida en bibliotecas, bases de datos académicas e Internet.

T3. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica académica o en el ámbito laboral (enseñanza, traducción, investigación, escritura creativa e industria editorial).

T4. Fomento del conocimiento de otras culturas y realidades sociales que promueva el compromiso ético y la concienciación social, así como la atención a la diversidad y la multiculturalidad

MÓDULO III. LENGUA MODERNA: INGLÉS

Este módulo lo forman cuatro asignaturas de carácter obligatorio: Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV, impartidas todas ellas en los dos primeros años del Grado. La materia a la que pertenecen estas asignaturas es Idioma Moderno (Inglés).

MATERIA
IDIOMA MODERNO: INGLÉS
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
• **Inglés I (1º)** • **Inglés II (1º)** • **Inglés III (2º)** • **Inglés IV (2º)**

I. REQUISITOS PREVIOS

Los estudiantes habrán de tener cierto conocimiento previo de la lengua inglesa, equivalente al A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

II. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de un idioma extranjero ha de ser un proceso continuo que tenga en cuenta la asistencia regular a las sesiones prácticas y a las tutorías presenciales, así como la participación activa y constante del estudiante en la realización de los ejercicios y actividades propuestas. Además de dicho modelo de evaluación, habrá una prueba final (escrita y/u oral) a través de la cual el alumno demostrará su nivel de dominio de la lengua inglesa y las competencias adquiridas durante el curso.

El porcentaje asignado al examen y a la participación en las sesiones prácticas y tutorizadas se reflejará en el proyecto docente de cada una de las asignaturas que componen el módulo.

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que se muestran a continuación formarán parte del proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Taller
- Discusión dirigida
- Prácticas a través de TIC
- Prácticas de laboratorio
- Trabajos tutelados
- Sesión magistral
- Portafolio del alumno

La correspondencia del desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS figura en la tabla adjunta:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS	15
SESIONES PRÁCTICAS	35
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
PREPARACIÓN DE EJERCICIOS	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

IV. CONTENIDOS

INGLÉS I: Descripción básica de la lengua inglesa y desarrollo de las competencias escritas y orales del nivel A2 del MCERL.

INGLÉS II: Desarrollo de las competencias escritas y orales del nivel A2 al nivel A2+ del MCERL.

INGLÉS III: Desarrollo de las competencias escritas y orales en el uso de la lengua inglesa del nivel A2+ al nivel B1 del MCERL.

INGLÉS IV: Desarrollo de las competencias escritas y orales en el uso de la lengua inglesa del nivel B1 al nivel B1+ del MCERL.

V. COMPETENCIAS

GENERALES

G1. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G2. Desarrollo de habilidades comunicativas, con el fin de adquirir una competencia instrumental en el uso de una lengua extranjera.

G3. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.

ESPECÍFICAS

E1. Dominio instrumental de una segunda lengua (inglés) en la comprensión lectora y oral.

E2. Capacidad de comunicación escrita y oral en lengua inglesa.

E3. Capacidad de traducir textos de diversa índole del inglés al español, expresándose correctamente en esta lengua.

TRANSVERSALES

T1. Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma o en equipo.

T2. Apreciación de las posibilidades del inglés como vehículo de comunicación intercultural para fomentar la movilidad estudiantil o profesional y el conocimiento de otras culturas y países.

T3. Apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.

MÓDULO IV. EDUCACIÓN EN VALORES

La estructura de este módulo es la siguiente:

MATERIA
EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD
ASIGNATURAS OPTATIVAS
Aplicación de los estudios de lengua a la educación para la integración y la igualdad (3º) **Identidad y multiculturalidad: tendencias del pensamiento hispánico (3º)**

I. REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

II. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Varios de los sistemas de evaluación están en consonancia con la filosofía que subyace al crédito ECTS y tienen presente las horas de trabajo autónomo del estudiante, como es el caso del trabajo de investigación y la presentación oral. Los sistemas mediante los cuales se evaluará a los estudiantes son los que se refieren a continuación:

- Realización de un examen escrito que demuestre el nivel alcanzado por los alumnos en los contenidos de la asignatura. Dicha prueba puede ser de ensayo/desarrollo, de respuesta múltiple, de respuesta breve, de ordenación, o mixta.
- Asistencia regular y participación activa en las sesiones de trabajo presencial y en las sesiones tutorizadas.
- Trabajo de investigación tutelado.
- Presentación oral tutelada.

• Observación directa en el aula de la interacción entre los alumnos y con el profesor.
• Portafolio de trabajo y de muestra.
• Prácticas a través de TIC.
• Elaboración de resúmenes de asistencia a eventos científicos o divulgativos.
• Evaluación de trabajos prácticos realizados en grupos.

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación se relacionan las actividades formativas que se usarán para facilitar a los estudiantes la consecución de las competencias previstas.

• Sesión magistral
• Análisis de fuentes documentales
• Taller
• Discusión dirigida
• Aprendizaje colaborativo
• Prácticas a través de TIC
• Lecturas
• Investigación
• Trabajos tutelados
• Presentación oral
• Eventos científicos o divulgativos

Desglosamos a continuación el desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS para cada una de las asignaturas.

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	13
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	8
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	6
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	15
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV. CONTENIDOS

- Aplicaciones del conocimiento instrumental de la lengua española como herramienta para fomentar el respeto a la igualdad en los planos de las relaciones de género, las diferencias entre culturas y la atención a las personas discapacitadas.

- La enseñanza de la lengua española en el contexto de una educación para la igualdad.
- Construcciones de identidad y alteridad.
- Estudio de las principales tendencias en la consideración de la identidad y la interculturalidad en el pensamiento hispánico

- La atención a la diversidad en el contexto de una educación democrática, por la igualdad y la integración.

V. COMPETENCIAS

GENERALES

G1. Capacidad de analizar, sintetizar, razonar, y relacionar.

G2. Capacidad de expresarse adecuadamente de forma oral y escrita.

G3. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

ESPECÍFICAS

E1. Atención a la diversidad y a la multiculturalidad.

E2. Capacidad de aplicar los conocimientos lingüísticos para el desarrollo de una educación integradora e igualitaria.

E3 Capacidad para saber conjugar los conceptos de identidad y alteridad, y para asimilar el hecho de la diversidad como algo enriquecedor.

E4 Capacidad para comprender las principales tendencias sobre la interculturalidad en el pensamiento hispánico

TRANSVERSALES

T1. Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma.

T2. Capacidad de búsqueda, gestión, organización y uso de la información bibliográfica contenida en bibliotecas, bases de datos académicas e Internet.

T3. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica académica o en el ámbito laboral

T4. Capacidad para el razonamiento crítico

T5. Capacidad para el desarrollo de un comportamiento y una forma de ser tolerante, abierta y solidaria

MÓDULO V. LENGUA CHINA

El módulo V, que corresponde a la segunda mención, comprende dos materias, Idioma Moderno (Chino), que ofrece siete semestres secuenciados obligatorios de lengua china (Chino I-VII), , y Traducción, que ofrece una asignatura optativa, que puede cursarse en el cuarto año, denominada Traducción comunicativa y empresarial chino /español.

MATERIA	MATERIA
IDIOMA MODERNO (CHINO)	**TRADUCCIÓN**
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (segunda mención)	**ASIGNATURA OPTATIVA (segunda mención)**
Chino I (1º) **Chino II (1º)** **Chino III (2º)** **Chino IV (2º)** **Chino V (3º)** **Chino VI (3º)** **Chino VII (4º)**	**Traducción comunicativa y empresarial chino /español (4º)**

I REQUISITOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos de la materia.

II SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación de las asignaturas de este módulo se tendrán en cuenta los principios de evaluación continua y formativa, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia regular a las sesiones de trabajo presencial y a las sesiones tutorizadas.
- Participación activa en las actividades propuestas (presentaciones orales, seminarios y talleres, prácticas de laboratorio y a través de las TIC)
- Elaboración de las tareas que se propongan dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Realización de una prueba final en la que el alumno muestra el nivel alcanzado en su competencia comunicativa oral y escrita.

El alumnado será evaluado mediante la utilización de los siguientes instrumentos evaluadores:

- Examen oral.
- Examen escrito.
- Pruebas objetivas de diferente tipología: de asociación, de discriminación, de respuesta breve, de elección múltiple o pruebas para completar.
- Talleres en los que se realizarán esencialmente tareas de simulaciones y juegos de rol, ejercicios prácticos de comprensión lectora y de expresión escrita, breves presentaciones orales, así como grabaciones en audio/video.
- Cuaderno del alumno.
- Lecturas.
- Observación directa en el aula de los siguientes aspectos: interacción con el profesor, interacción con los compañeros, resolución de problemas planteados.
- Prácticas a través de las TIC.
- Instrumentos de autoevaluación y Portfolio del alumno.

III ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para las asignaturas de la MATERIA Idioma Moderno (Chino) se propone el siguiente desglose en créditos ECTS:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS	45
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	20
OTRAS TAREAS	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Para la asignatura optativa de la materia Traducción, en cambio, se propone el siguiente desglose:

TRABAJOS PRESENCIALES	*HORAS*
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	8
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	13
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	4
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	25
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	20
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV CONTENIDOS

MATERIA 1: IDIOMA MODERNO (CHINO):

- Chino I: Esta asignatura está orientada a alcanzar las destrezas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua china equivalentes al nivel A1 del MCERL, especialmente en lo concerniente al desarrollo de las competencias orales.

- Chino II: Práctica integrada de las destrezas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua china equivalentes al nivel A1+ del MCERL, especialmente en lo concerniente al desarrollo de las competencias orales.

- Chino III: Práctica integrada de las destrezas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua china equivalentes al nivel A2 del MCERL, especialmente en lo concerniente al desarrollo de las competencias orales.

- Chino IV: Práctica integrada de las destrezas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua china equivalentes al nivel A2+ del MCERL, especialmente en lo concerniente al desarrollo de las competencias orales.

- Chino V: Práctica integrada de las destrezas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua china en un nivel intermedio a los niveles equivalentes al A2+ y B1 del MECRL, especialmente en lo concerniente al desarrollo de las competencias orales.

- Chino VI: Práctica integrada de las destrezas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua china equivalentes al nivel B1 del MECRL, especialmente en lo concerniente al desarrollo de las competencias orales.

- Chino VII: Práctica integrada de las destrezas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua china equivalentes al nivel B1+ del MECRL, especialmente en lo concerniente al desarrollo de las competencias orales.

MATERIA II. TRADUCCIÓN

- Traducción comunicativa y empresarial chino / español: Introducción a los fundamentos teóricos y al uso práctico de las herramientas de traducción específicas para la traducción de textos de tipología empresarial y comunicativa.

V COMPETENCIAS

GENERALES:

- G1. Capacidad de análisis, síntesis y abstracción, así como desarrollo del pensamiento crítico, con el fin de aplicar los conocimientos a la práctica.

- G2. Desarrollo de habilidades comunicativas para adquirir una competencia instrumental en las lenguas del grado.

- G3. Desarrollo de habilidades básicas de investigación en el ámbito de estudio del grado.

- G4. Capacidad para trabajar de forma autónoma, desarrollando distintas estrategias de aprendizaje, y fomentando a la vez el trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS:

- E1. Dominio instrumental progresivo de la lengua china, tanto en su uso oral como escrito, hasta llegar al equivalente del nivel B1+ en todas sus destrezas, especialmente en lo concerniente al desarrollo de las competencias orales.

- E2. Conocimiento y capacidad de aplicación de la fonética, la gramática y la pragmática de la lengua china.

- E3. Conocimiento teórico-práctico de la traducción del chino al español para usos comunicativos y empresariales

TRANSVERSALES

- T1. Capacidad de utilizar los recursos bibliográficos, las bases de datos, las herramientas de búsqueda de información, programas y aplicaciones informáticas específicas relacionadas con los estudios de Humanidades.

- T2. Capacidad de relacionar los conocimientos con los de otras áreas y disciplinas.

- T3. Capacidad de organizar el trabajo, planificar y gestionar el tiempo y resolver problemas de manera efectiva.

- T4. Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y profesional, valorando la diversidad y la multiculturalidad.

5.5. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.

La gestión de los distintos programas de movilidad figura detallada en el Anexo IV. En lo que concierne a la segunda mención, la Facultad de Filología, a partir de los convenios de la ULPGC con universidades chinas y el Centro Confucio, procurará establecer los mecanismos necesarios para que los estudiantes que lo deseen puedan también acogerse a programas de movilidad con China.

En relación a la permanencia de los estudiantes, el grado se atendrá a las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social y que sean de aplicación para el conjunto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Teniendo en cuenta que la totalidad de la docencia en el futuro Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, con excepción del módulo de Lengua Moderna y la docencia de lengua y cultura china en la mención en español-chino, se prevé que será impartida por profesorado adscrito al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, en este apartado, que se dedica sobre todo a la disponibilidad y adecuación del personal académico con el que podrá contarse, hemos partido como base del actual potencial docente de dicho departamento (50 profesores), al que añadimos los cuatro profesores del Departamento de Filología Moderna que actualmente imparten las asignaturas adscritas al área de Filología Inglesa en la titulación de Filología Hispánica. De acuerdo con ello, el número de profesores susceptible de impartir docencia en el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas de la ULPGC se eleva a 54, de los que 39 son funcionarios (7 CU, 31 TU y 1 TEU), 7 contratados doctores, 2 colaboradores, 2 Ayudante Doctor, 2 profesores asociados a tiempo parcial y 2 profesores asociados LRU (uno de ellos acreditado por la ACECAU como profesor colaborador). En líneas generales, puede hablarse de una plantilla consolidada, pues 48 profesores tienen contratos indefinidos, ya sea como funcionarios o dentro de las figuras establecidas por la LOU de “Contratado doctor” y “Colaborador”.

El personal académico es totalmente adecuado para los objetivos del Plan docente y las asignaturas inicialmente incluidas en el Plan de de Estudios del Grado en **Lengua Española y Literaturas Hispánicas.** Esta afirmación se basa en los criterios que se exponen a continuación. En primer lugar, 48 de estos 54 profesores son doctores, lo que equivale a un 88,88%. En segundo lugar, están adscritos a 9 áreas de conocimiento, que cubren la totalidad del amplio espectro docente previsto inicialmente para el nuevo Grado:

- Área de Literatura Española: 11

- Área de Teoría de la Literatura: 3
- Área de Lengua Española: 19
- Área de Lingüística general: 4
- Área de Lingüística Románica: 1
- Área de Filología Latina: 5
- Área de Filología Griega: 4
- Área de Estudios Árabes e Islámicos: 3
- Área de Filología Inglesa: 4

Los porcentajes por grado académico, funcionarización y dedicación son los siguientes:

GRADO ACADÉMICO	FUNCIONARIZACIÓN	DEDICACIÓN
88,88% DOCTORES	72,22% FUNCIONARIOS	96,30% TIEMPO COMPLETO

De los 54 profesores, 48 tienen el Título de Doctor y 6 están en fase de elaboración de sus respectivas Tesis Doctorales.

Por otra parte, destaca el alto índice de satisfacción de los alumnos con respecto a la preparación académica de su profesorado y la labor que desempeña en clase. En las encuestas que la ULPGC ha realizado en los últimos cursos académicos -y que tienen como objetivo conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas recibidas- el profesorado ha obtenido una valoración media de 4,25 sobre 5. La tabla de valores utilizada en las encuestas abarca del 1 al 5, siendo el 1 "totalmente en desacuerdo", el 2 "poco de acuerdo", el 3 "de acuerdo", el 4 "muy de acuerdo" y el 5 "totalmente de acuerdo". En la última encuesta realizada el item que analiza el dominio de los contenidos de la materia por parte del profesor fue evaluado con un 4,58. El item 20 ("el profesor que imparte esta asignatura es un buen profesor") arrojó un resultado igualmente positivo (4,34) y hubo un porcentaje de 60,2% de los alumnos encuestados que puntuó a su profesor con un 5 ("Totalmente de acuerdo"). El estilo evaluador, las habilidades, los méritos y la dedicación docente, así como el cumplimiento del horario, obtuvieron valores superiores al 4. Estos valores superan los de la media total de la Universidad que se encuentra por debajo del 4.

Como consecuencia de estos satisfactorios resultados, el Grado en **Lengua Española y Literaturas Hispánicas** podrá contar con varios profesores que han recibido el premio a la excelencia docente que otorga la ULPGC. Asimismo, distintas entidades y organizaciones insulares y autonómicas de reconocido prestigio en el ámbito cultural han requerido la colaboración de profesores que imparten su docencia en esta titulación para que se conviertan en miembros de estas instituciones (Academia Canaria de la Lengua, Museo Canario, Casa-Museo Pérez Galdós, Gabinete Literario, Centro de Arte La Regenta, Centro Atlántico de Arte Moderno, etc.)

De la capacitación docente del profesorado implicado en el futuro grado da cuenta también el hecho de que dicho colectivo hasta el momento ha impartido docencia en las siguientes titulaciones:

- Docencia en la licenciatura de Filología Hispánica. (Facultad de Filología).
- Docencia en la licenciatura de Filología Inglesa. (Facultad de Filología).
- Docencia en la licenciatura de Traducción e Interpretación: Inglés (Facultad de Traducción e Interpretación).
- Docencia en la licenciatura de Traducción e Interpretación: Francés (Facultad de Traducción e Interpretación).
- Docencia en la licenciatura de Traducción e Interpretación: Alemán (Facultad de Traducción e Interpretación).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Infantil. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Física. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Primaria. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Especial. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Lengua Extranjera. (Facultad de Formación del Profesorado).

- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Musical. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Audición y Lenguaje. (Facultad de Formación del Profesorado).

Asimismo, dicho profesorado se ha hecho cargo de la docencia en diferentes programas de Doctorado:

- Lengua Española y Lingüística General.
- Literatura Española y Teoría de la Literatura.
- Estudios Interdisciplinares de Lengua, Literatura, Cultura, Traducción y Tradición Clásica.

Por otra parte, la trayectoria académica y profesional del profesorado se ha visto reconocida oficialmente con el número de quinquenios y sexenios obtenidos, 179 y 48, respectivamente. Debe tenerse en cuenta, como ya se dijo, que de los 54 profesores sólo 39 son funcionarios, y susceptibles, por tanto, de reconocimiento de quinquenios y sexenios. Todo ello se muestra en la siguiente tabla.

	QUINQUENIOS DOCENCIA	SEXENIOS INVESTIGACIÓN	TOTAL PROFESORES FUNCIONARIOS
ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA	43	9	9
ÁREA DE TEORÍA DE LA LITERATURA	9	1	2
ÁREA DE LENGUA ESPAÑOLA	63	18	14
ÁREA DE LINGÜÍSTICA GENERAL	23	0	4

ÁREA DE LINGÜÍSTICA ROMÁNICA	3	5	1
ÁREA DE FILOLOGÍA LATINA	24	9	5
ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA	4	1	1
ÁREA DE ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	4	2	1
ÁREA DE FILOLOGÍA INGLESA	6	3	2

Por otra parte, este colectivo ha participado en los últimos cinco años en 24 proyectos de investigación. De estos proyectos, 21 han sido financiados en convocatorias I+D+I (12 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y 9 por el Gobierno de Canarias o por la ULPGC). En 15 de estos proyectos, el investigador principal es profesor de la titulación de Filología Hispánica de esta Universidad. Algunos de los proyectos mencionados se desarrollan en colaboración con otros centros, como la Universidad de La Laguna, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Sevilla, la Universidad de Huelva, la Universidad de León y el Instituto de la Lengua Española del CSIC. Un total de 8 proyectos de investigación están enfocados al estudio de la Lengua Española, mientras que otros 7 se orientan a la Literatura. Además, la mayoría de los profesores adscritos al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe están integrados en 8 grupos de investigación, que reciben financiación de la ULPGC. En algunos grupos colaboran profesores de los Departamentos de Geografía, de Educación y de Ciencias Jurídicas Básicas.

El número de publicaciones generadas por este colectivo durante los últimos cinco años asciende a 554. De ellas, 66 corresponden a libros (7 de ellos internacionales) o ediciones de libros; 207 son capítulos de libros (18 internacionales), y 120 son artículos (38 internacionales). Algunos de los artículos internacionales han aparecido publicados en revistas de gran impacto. Se han presentado 179 comunicaciones en congresos tanto nacionales como internacionales. El personal

académico participa en los dos programas de doctorado que ofrece el Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, en el programa de doctorado del Departamento de Filología Moderna y en programas interdepartamentales. El número de tesis doctorales dirigidas por profesores que previsiblemente impartirán docencia en el futuro Grado durante el periodo que va desde 2003 a 2008 es de 13.

Por otra parte, varios de estos profesores han sido invitados a impartir cursos o conferencias en el extranjero, o bien han realizado estancias de investigación. Los centros visitados son la Universidad de Texas en San Antonio, la Universidad Denison en Ohio y la Universidad de Oregón (Estados Unidos), la Universidad de Los Lagos y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Chile), la Universidad APEC (República Dominicana), el Instituto Cervantes de Bucarest, la Universidad de Bucarest y la Universidad Ovidius (Rumanía), la Universidad de la Sorbonne Nouvelle y el Centre de Recherches Latino-Americaines de la Universidad de Poitiers (Francia), la Universidad de Turín y la Università degli Studi de Turín (Italia), la Universidad de Leipzig (Alemania) y el Ayuntamiento de Manila (Filipinas).

La labor investigadora del profesorado ha redundado en la organización de congresos, cursos y jornadas de la especialidad (33 en total), que se han celebrado en esta Universidad o que han sido auspiciados por otros organismos públicos. De igual manera, conviene resaltar que un número importante de estos profesores ha participado en la organización e impartición de los Cursos de Extensión Universitaria de la U.L.P.G.C., así como en la Universidad de Verano de "Maspalomas", a través de los cuales se ha vinculado la Universidad con las necesidades de la sociedad actual. Algunos de los profesores han participado en el Máster de Enseñanza del español como lengua extranjera, en el Máster de Urbanismo y Paisaje y participarán en el Máster Universitario en español y su cultura: Desarrollos profesionales y empresariales. Destaca, además, la existencia de un Aula de Teatro dirigida por profesores de la titulación, y que goza también de gran aceptación entre el alumnado perteneciente a otras titulaciones de la ULPGC. Asimismo, dos profesores dirigen las revistas *Philologica Canariensia: Revista de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* y *Moralia: Revista de Estudios Modernistas* (Cabildo de Gran Canaria).

El Servicio de Publicaciones de la ULPGC edita igualmente otra revista, junto con la anterior, en la que participan activamente profesores de la nueva titulación: *El Guiniguada*.

Todos estos datos pueden contrastarse consultando el Informe de Autoevaluación del Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe.

Por último, hay que destacar que, aun cuando la docencia en el Grado **Lengua Española y Literaturas Hispánicas** se prevé que sea presencial, los profesores que se verán implicados en el Grado han hecho uso, como apoyo docente, de la herramienta denominada *Campus Virtual*, que esta Universidad tiene disponible desde el año 2004.

6.2. PERFIL DEL PROFESORADO REQUERIDO PARA CADA MÓDULO

El perfil del profesorado que deberá impartir las asignaturas integradas en cada uno de los módulos es el siguiente:

- **Módulo I. Estudios Lingüísticos:** Especialistas en Lengua Española, Lingüística General y Lenguas Clásicas (Latín y Griego).
- **Módulo II. Estudios Literarios y Culturales:** Especialistas en Literatura Española, Literatura Hispanoamericana, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Tradición Clásica y Lengua y Cultura Árabes. Para las asignaturas específicas de la mención en español-chino, especialistas en literatura y cultura chinas, con experiencia universitaria docente e investigadora.
- **Módulo III. Lengua Moderna:** Especialistas en Lengua Inglesa.
- **Módulo IV. Educación en Valores:** Especialistas en aplicación de los estudios lingüísticos a la educación para la igualdad y en estudios sobre identidad y multiculturalidad.

- **Módulo V. Lengua china**. Especialistas en lengua china con experiencia universitaria docente e investigadora. El compromiso asumido por el Instituto Confucio prevé que el profesorado que se incorpore para la docencia de las asignaturas de lengua china se ajuste al siguiente perfil: títulos de licenciatura y máster (siempre que sea posible, además, con título de doctor), con preparación específica de chino como lengua extranjera y acreditación de la HANBAN como profesor especializado en chino como lengua extranjera[14].

Los criterios y el proceso de selección de este profesorado, con las particularidades específicas detalladas en el párrafo anterior, se ajustan al sistema general de selección de profesorado operado por Hanban, que es el siguiente.

La selección específica del profesorado que se envía a enseñar chino en el extranjero es el resultado de un proceso de selección de entre miles de candidatos. Los criterios de evaluación generales que utiliza Hanban se basan en la formación pedagógica, los conocimientos acreditados de lengua y cultura china, los valores humanos y la capacidad de adaptarse a un mundo crecientemente intercultural. En este contexto, las condiciones básicas que se exigen a los aspirantes son las siguientes:

- Tener nacionalidad china, buena salud y menos de 50 años de edad (para profesores de idiomas menos comunes, podría ser de hasta 55 años)
- Tener buena conducta, sin antecedentes delictivos
- Amar la labor promocional del chino a nivel internacional, estar imbuido de sentido de misión, honor y responsabilidad, ser emprendedor, disciplinado y disponer de espíritu de dedicación
- Alta capacidad en la enseñanza, la administración y la coordinación

[14] La Oficina General de Institutos Confucio (Beijing, China) pertenece a GUOJIA HANBAN, que es una abreviación de Oficina Nacional de Promoción Internacional de la Lengua China. Es un organismo que se dedica a proporcionar recursos didácticos y servicios en la enseñanza del idioma y cultura de China a todos los países, satisfaciendo dentro de lo posible la demanda de los que quieran aprender la Lengua China y contribuyendo de este modo al desarrollo multicultural y a la construcción de un mundo armonioso.

- Capacidad para adaptarse fácilmente y sostener una comunicación intercultural
- Alto nivel de idiomas extranjeros: utilizar hábilmente el idioma del país donde se encuentra, o el inglés, como instrumento de trabajo
- Pronunciación estándar de Putonghua, contando con la categoría A, clase II de Putonghua, como mínimo
- Tener la condición de profesores en funciones de los centros docentes de enseñanza primaria, secundaria y superior, con dedicación específicamente a la enseñanza de chino para extranjeros, chino, idiomas extranjeros, educación, entre otras asignaturas, y que cuenten con nivel universitario como mínimo, además de poseer al menos dos años de experiencia profesional. Se dará prioridad a quienes hayan acumulado experiencia docente de chino como segundo idioma y lo hayan impartido en el extranjero.
- Cumplir con los requisitos para el puesto de profesor de envío estatal[15]

El procedimiento específico de solicitud y selección de los aspirantes es, a grandes rasgos, como sigue. A principios de cada año, de acuerdo con los requisitos de selección del Ministerio de Educación de la República Popular de China y las condiciones de los puestos en el extranjero objeto de la convocatoria, determinadas por las Universidades o entidades extranjeras que los solicitan, los departamentos de Educación (Comisión de Educación) de las diversas provincias (municipios de jurisdicción central) y las universidades de ellos dependientes ponen en marcha un sistema de contratación pública en línea. Los seleccionados tras esta primera etapa participan, en un segundo estadio, en las entrevistas organizadas por Hanban. El Ministerio de Educación ratifica y notifica a los seleccionados su admisión definitiva en el programa. Los profesores seleccionados se incorporan cuando lo determine la Universidad o entidad

[15] Las condiciones específicas que debe requerir el profesorado que la Facultad solicita, detallados más arriba, al comienzo del apartado dedicado al módulo V, se especificarán cada año por parte de la Facultad en función de las asignaturas que hayan de impartirse, bien se trate de asignaturas de lengua, de cultura, de literatura o de traducción, como viene haciéndose en el itinerario inglés-chino del Grado en Lenguas Modernas, ya implantado, con resultados satisfactorios.

extranjera solicitante, en general por un período de dos cursos académicos (que se calculan a partir de la fecha real de la salida al extranjero).

En lo que ser refiere a la solicitud que se hace a la Facultad en el informe de la ANECA de junio de 2013, parece evidente que no es posible indicar la identidad y el curriculum concreto del profesorado que va a impartir las dos asignaturas de lengua china (Chino I y Chino II) que se ofrecerían en el curso 2013-2014. Como se ha indicado en el Modifica, el proceso de selección operado por Hanban es complejo y costoso, y no podemos pedirle que lo ponga en marcha y seleccione a un candidato sin tener la seguridad de que esta modificación del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas va a ser finalmente aprobada e implantada el próximo septiembre. Lo que sí podemos es señalar la experiencia previa de la introducción del itinerario[16] inglés-chino en el Grado en Lenguas Modernas, cuya aprobación tuvo lugar por estas mismas fechas, sin que hubiera problema alguno para que el Instituto Confucio suministrara el profesorado necesario con tiempo suficiente para comenzar el curso. De manera orientativa, podemos indicar el perfil de la profesora que se ocupa actualmente de esta docencia, haciendo la salvedad de que, obviamente, este perfil se ajusta a los requerimientos aprobados en su día en la modificación del Grado en Lenguas Modernas, mientras que el perfil del profesorado que se contrate para el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas deberá, obviamente, ajustarse al perfil detallado en esta solicitud (criterio 6).

El perfil profesional de la profesora, que se aduce a título de mera orientación, es, resumidamente, el siguiente: licenciada en la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad Normal de Changchun, que, en virtud del reglamento relativo a la obtención de grados académicos de la República Popular de China, le confiere el título de grado en Humanidades. Su periodo de formación académica se desarrolló en la Universidad de Changchun, y se amplió en la universidad de Osaka (Japón). Su

[16] A lo largo de todo este Criterio -y de toda la memoria- se emplea de manera sistemática la palabra *mención* para hacer referencia a la estructura del nuevo plan propuesto para el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, que se articula en dos menciones, *Literatura española e hispanoamericana* y *Lengua española para extranjeros: español-chino*. Se emplea, sin embargo, la palabra *itinerario* en este contexto en referencia al Grado en Lenguas Modernas impartido en esta Facultad, que se articula en itinerarios, y no en menciones.

experiencia laboral comprende un puesto docente en la Universidad de Changchun entre 1988-2001 y 2003-2007, un puesto diplomático en la embajada de China en Japón (2001-2003; 2007-2009), y, desde 2009, un puesto docente en The International Communication School of Changchun. Defendió su tesis en 2010 ("The Contradiction and Unity of Time and Space") y ha trabajado en temas relacionados con la traducción al chino de obras literarias inglesas. Participa actualmente en un proyecto de investigación sobre "The Research of Communicative Approach in College Listening and Speaking Class".

6.3. PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

En lo que se refiere a la docencia correspondiente a la primera mención, no está prevista la contratación de nuevo profesorado para la implantación del Grado en **Lengua Española y Literaturas Hispánicas**. La plantilla actual con la que cuenta la Facultad de Filología es suficiente para cubrir la docencia prevista, teniendo en cuenta que no se trata de una nueva implantación sino de la transformación de una de las actuales licenciaturas. Debe tenerse en cuenta, además, que el número de optativas en el nuevo grado es considerablemente menor que en la actual licenciatura de Filología Hispánica, así como las que se ofertan en otros títulos, lo que supondrá, seguramente, una mayor disponibilidad de profesorado.

Debemos señalar, con todo, que las previsiones con respecto a la carga docente sólo pueden ser, por el momento, provisionales, al no estar aún del todo clara la equivalencia en carga docente entre los créditos LRU y los créditos ECTS, y cómo van a computarse, en relación con la carga docente, diversos aspectos relacionados con el crédito ECTS, como los siguientes:

- Tutorías individuales y en grupos.
- Tutorías y dirección de los trabajos de Fin de grado.
- Tutorías y dirección de las prácticas externas.
- Criterios para establecer el número de grupos teóricos y prácticos por asignatura.

- Otras actividades computables como carga lectiva…

En lo que concierne a la segunda mención, su implantación supondrá un pequeño aumento en la carga docente requerida. Para cubrir la docencia en lengua y cultura chinas de esta segunda mención (60 créditos) se requerirán dos profesores a tiempo completo (48 créditos) y uno a tiempo parcial, que se prevé que sean suministrados por el Centro Confucio, en virtud del convenio establecido con la ULPGC, aunque el número de profesores necesarios podría, de hecho, ser incluso menor, pues la Facultad tiene previsto impartir las optativas específicas de la mención en español-chino, como también las asignaturas obligatorias Introducción a la literatura china e Historia cultural china, en grupo único con las asignaturas homónimas del itinerario[17] específico inglés-chino ya implantado en el Grado en Lenguas Modernas que ofrece la Facultad. Estos especialistas, en todo caso, deberán tener una titulación equivalente a la que se requiere para el resto de la docencia en el grado, y, en todo caso, ajustarse a las condiciones especificadas más arriba: títulos de licenciatura y máster (siempre que sea posible, además, con título de doctor), con preparación específica de chino como lengua extranjera y acreditación de la HANBAN como profesor especializado en chino como lengua extranjera.

Será necesario también atender a un pequeño aumento en la carga docente en función de la implantación de otras asignaturas específicas de esta segunda mención:

- *Didáctica de la enseñanza del español para extranjeros*, que deberá ser asumida por profesorado del área de Lengua Española, entre los que se cuentan especialistas con amplia experiencia en la enseñanza del español como lengua extranjera (6 créditos)

[17] A lo largo de todo este Criterio -y de toda la memoria- se emplea de manera sistemática la palabra *mención* para hacer referencia a la estructura del nuevo plan propuesto para el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, que se articula en dos menciones, *Literatura española e hispanoamericana* y *Lengua española para extranjeros: español-chino*. Se emplea, sin embargo, la palabra *itinerario* en este contexto en referencia al Grado en Lenguas Modernas impartido en esta Facultad, que se articula en itinerarios, y no en menciones.

- *Textos españoles clásicos*, que deberá cubrir el área de Literatura Española, que dispone actualmente de potencial docente para ello (6 créditos)

6.4 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

En cuanto al Personal de Administración y Servicios implicado en el programa formativo, puede afirmarse que satisface los requerimientos del mismo, siendo su gestión muy valorada por toda la comunidad universitaria. Según se desprende de la Relación de Puestos de Trabajo del año 2005 (BOC 16 de enero de 2006), el personal adscrito al Edificio Millares Carlo da cobertura a las tres facultades ubicadas en él, **Filología, Geografía e Historia y Traducción e Interpretación** (salvo excepciones muy aisladas como es el caso de algunos técnicos de laboratorio). De la información recibida del Servicio de Personal referente a la certificación laboral del currículum vitae del PAS, para valorar la adecuación de la formación a las necesidades, podemos adelantar que una gran mayoría dispone de titulación académica superior a la requerida para acceder al puesto desempeñado. En concreto, más del 50 % tiene una formación superior a la requerida.

- **Administración:** El Edificio Millares Carlo tiene una única estructura administrativa con la que se presta apoyo a la docencia de cinco titulaciones universitarias: Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Filología Hispánica, Licenciatura en Filología Inglesa y Licenciatura en Traducción e Interpretación, especialidades de Inglés, Francés y Alemán. Esta estructura cuenta con un total de 19 puestos, de los cuales 9 son para funcionarios de carrera y 10 para personal laboral.

  La estructura es como sigue: 1 administradora, 2 gestoras, 6 administrativos puesto base, 1 conserje, 8 auxiliares de servicio, y 1 técnico de laboratorio (para la titulación de Traducción e Interpretación). En la actualidad, 6 de estos puestos están ocupados por personal interino, lo que supone un 31% de la plantilla. El 69% del PAS del Edificio de Humanidades ha consolidado, por tanto, su situación laboral.

La actual estructura de la ULPGC adscribe un auxiliar de apoyo a decanos por edificios. Además de ello, a través de una convocatoria anual de becas de colaboración, cada Facultad se dota de los becarios que considera necesarios para abordar tareas de apoyo a los decanatos.

- **Biblioteca:** La plantilla del PAS de la Biblioteca del Campus del Obelisco cuenta con un total de 12 personas (4 funcionarios de carrera y 8 de personal laboral). Su distribución es la siguiente: 1 bibliotecaria jefe, 3 bibliotecarias, 4 técnicos especialistas y 4 oficiales. En la actualidad, 8 de estos puestos de trabajo están ocupados por personal contratado de forma temporal, esto es, el 67% de la plantilla. La Biblioteca cuenta también con 5 alumnos becarios de colaboración con una dedicación de 10 horas semanales cada uno de enero a julio todos los años.

En líneas generales, el PAS que servirá de apoyo al Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas es adecuado a los objetivos del plan docente en cuanto a la capacidad para colaborar en las tareas para las que se le requiere en lo relativo a la docencia y la investigación.

6.5. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los mecanismos de contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizarán conforme a lo que estipule la legalidad vigente y atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La U.L.P.G.C. asume como compromiso institucional la normativa reguladora de las leyes de igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación de personas con discapacidad:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad [BOE núm. 289 de 3/12/2003].

- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad [BOE núm. 303 de 17/12/2004].
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres [BOE núm. 71 de 23/3/2007].
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de la ONU en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1)
- Reglamentos específicos de la ULPGC para la contratación de personal

7. RECURSOS MATERIALES

7.1 Recursos tecnológicos

1. **Internet.** Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet, mediante la conexión de red de la ULPGC o bien a través de las diferentes zonas de conexión inalámbrica.

2. **Web de la ULPGC,** de acceso para el público en general: http://www.ulpgc.es Proporciona toda la información de interés sobre la ULPGC, sus centros, actividades, etc.

3. **Campus virtual (plataforma moodle).** El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación semipresencial y no presencial. También puede utilizarse como un recurso de apoyo a la docencia presencial (por ejemplo, para ofrecer recursos o potenciar la comunicación entre el profesor y el estudiante). El campus virtual también ofrece espacios que la comunidad universitaria puede utilizar con diferentes finalidades:

   - Cursos. Espacios relativos a asignaturas que se imparten en la ULPGC. Las asignaturas de los programas académicos oficiales se activan de forma automática.
   - Espacios comunitarios. Son espacios disponibles para los miembros de la comunidad universitaria.
   - Espacios de la Intranet de la ULPGC. Son espacios disponibles para Unidades Estructurales, Centros, Departamentos, Institutos y Órganos de gobierno de la ULPGC.

- Todos los espacios ofrecen herramientas que permiten, entre otros, gestionar recursos, realizar debates y conversaciones a tiempo real, realizar actividades (trabajos y ejercicios), etc.

4. **Intranet.** La Intranet de la ULPGC está formada por diversos espacios a los que únicamente pueden acceder los usuarios que tienen asignado un nombre de usuario en la red de la ULPGC, previa autenticación: cualquier Unidad Estructural, Centro, Departamento y Órgano de Gobierno de la ULPGC. Dentro de un espacio se puede disponer de las siguientes herramientas:

   - Gestión de recursos, que permite almacenar ficheros en cualquier formato y crear ficheros de texto o html.
   - Contenidos, que permite la visualización de contenidos html disponibles en la herramienta de gestión de recursos o en cualquier otra ubicación web.
   - Agenda, que permite informar a los usuarios de eventos relacionados con el espacio.

5. **Correo electrónico.** Todos los miembros de la ULPGC (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) disponen de una cuenta de correo electrónico, a la cual también pueden acceder vía web desde el exterior (https://correoweb.ulpgc.es).

6. **Impresión, fotocopias y digitalización de documentos** a través de las impresoras, fotocopiadoras y escáneres de autoservicio. Estas máquinas se encuentran en las diversas aulas de informática y en cada una de las Bibliotecas que existen en los diferentes centros.

7. **Plataforma para la Gestión Académica.** Facilita la gestión, las matrículas, la introducción de las calificaciones por parte del profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc. Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al alumno la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones a la Secretaría Académica.

8. **Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC).** Dentro de las funciones de formación, asesoramiento informático y apoyo al profesorado en la docencia y la innovación, el SIC desarrolla procesos de evaluación donde se recogen datos del profesorado, alumnado, las propias asignaturas o materias, etc. con el objetivo de conocer cómo se está desarrollando y cómo se valora la implantación de las TIC en la docencia de la ULPGC. Esta evaluación sistemática tiene la finalidad de facilitar la toma de decisiones y permitir la mejora continua en este ámbito.

7.2 La biblioteca

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación (http://biblioteca.ulpgc.es) (SBD) compuesto por:

1. **Biblioteca General**. La Biblioteca General complementa las colecciones de las bibliotecas temáticas para lograr que la Biblioteca Universitaria en su conjunto pueda ofrecer a toda la comunidad universitaria una colección integral que responda a sus necesidades educativas, formativas, de investigación y ocio.

   Características:

   - Ocupa 6.000 metros cuadrados y dispone de 382 plazas de lectura, 42 puestos de ordenador y 69 portátiles.
   - Cuenta con 227.498 volúmenes a fecha de 31 de diciembre de 2007.
   - Tiene 4 fotocopiadoras y 1 impresora de autoservicio.
   - 1 máquina de auto préstamo.

La ULPGC cuenta, además, con otras bibliotecas temáticas ubicadas en aquellos espacios más cercanos al lugar donde se impartirán los grados. Las que están orientadas a la rama de Artes y Humanidades y a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas son las siguientes: Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales, Biblioteca de Ciencias Jurídicas, Biblioteca de Formación del Profesorado, y Biblioteca de Teleformación.

2. **Biblioteca de Humanidades** (http://biblioteca.ulpgc.es). La Biblioteca de Humanidades se encuentra en un edificio anexo en el Campus del Obelisco, tiene una superficie de 1.096,4 metros cuadrados, dispone de 112 plazas de lectura y sirve a las Facultades de Filología, Traducción e Interpretación, Geografía e Historia y Formación del Profesorado.

   Características:

   - Cuenta con un catálogo de 129.432 ejemplares entre libros, material especial y revistas.
   - Posee una sala con 30 puestos de ordenador para consulta.
   - 1 fotocopiadora de autoservicio.
   - 1 máquina de auto préstamo de libros.
   - Ordenadores portátiles para préstamos a los estudiantes.

   A través de la página web de la Biblioteca se ofrecen diferentes servicios:

   a) Comunicación e información. Con ello se pretende resolver cualquier duda relacionada con el funcionamiento y uso de los diferentes servicios o recursos de la Biblioteca, ayudar a obtener cualquier información o documento que se necesite por parte del estudiante, de los docentes o relacionado con la investigación, y proporcionar información y formación o asesoramiento sobre la Biblioteca Universitaria.

   b) Préstamo personal. Se permite disponer de la obra fuera de la biblioteca durante un determinado periodo de tiempo. El préstamo es personal y por ello requiere la presentación del carné inteligente o la tarjeta de lector expedida por la propia Biblioteca. A través del préstamo intercampus se pueden solicitar libros depositados en Bibliotecas de otros campus de la ULPGC. También funciona el préstamo interbibliotecario a través de REBIUN.

   c) Recursos electrónicos: MetaLib. El portal de los recursos electrónicos de la Biblioteca Universitaria incluye bases de datos, revistas electrónicas, libros

electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales, etc.

d) Solicitud de compra. La Biblioteca Universitaria tiene entre sus funciones la de seleccionar y adquirir todo tipo de material bibliográfico en diferentes soportes: libros, revistas, casetes, videocasetes, discos compactos, CD-ROM, DVD, videodiscos, microformas, etc. Estas solicitudes pueden ser llevadas a cabo tanto para el personal docente e investigador, como para el alumnado y el personal de administración y servicios.

e) Acceso al documento. Este servicio permite localizar y obtener documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de nuestra Universidad y suministrar documentos a otras instituciones que así nos lo demanden. El servicio se ofrece a todos los miembros de la comunidad universitaria y aquellos centros e instituciones que necesiten documentos de nuestra Universidad. A través del Servicio de Acceso al Documento se pueden conseguir obras originales en préstamo, incluyendo ejemplares agotados o de difícil adquisición, así como reproducciones de documentos que no forman parte de la colección de la Biblioteca Universitaria. De esta forma pueden solicitarse libros, salvo títulos españoles muy recientes, capítulos o parte de libros, artículos de revistas, actas de congresos, tesis, tesinas…

f) Campus Virtual. La Biblioteca también está presente en el Campus Virtual de la Universidad extendiendo sus servicios y funciones mediante las tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, estudiantes y profesores encuentran un espacio más de comunicación y formación como complemento al uso tradicional de la Biblioteca.

g) Préstamo de ordenadores portátiles. La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria - estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y

servicios- de la ULPGC. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.

h) Reprografía. Las Bibliotecas de la Universidad ponen a disposición de los usuarios máquinas fotocopiadoras de autoservicio (que ya en algunas bibliotecas funcionan también como impresoras de autoservicio) y escáneres que permiten la reproducción, con finalidad docente e investigadora, de obras depositadas en la propia biblioteca, dependiendo de las características del documento y de acuerdo siempre a la legislación vigente. La responsabilidad del cumplimiento de la normativa recae sobre el usuario final que realice las copias.

i) Repositorios:

- Repositorio institucional. La Biblioteca Universitaria permite el acceso al repositorio institucional donde se puede consultar la documentación producida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctorales, proyectos fin de carrera, memorias, artículos de investigación, ponencias, separatas, etc. Cada vez es más importante difundir a texto completo y en acceso abierto esta producción para contribuir al desarrollo científico, así como a la promoción de los propios autores.
- Memoria digital de Canarias (http://bdigital.ulpgc.es/mdc/). Reúne todo tipo de documentación significativa de nuestras islas, ya sea producida en nuestro archipiélago o de temática canaria, en formato de texto, imagen, audio y vídeo.
- Jable. Archivo de prensa digital (http://biblioteca.ulpgc.es/?q=jable). Es un portal que incluye prensa y revistas de información general digitalizadas por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC en acceso abierto, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa de propiedad intelectual. El archivo, iniciado en 1996 en cooperación con otras instituciones, permite consultar más de 7.000.000 de páginas. Los objetivos fundamentales de Jable son:

- Que los usuarios puedan acceder a los fondos hemerográficos sin perder tiempo y esfuerzo en su localización y consulta.
- Incrementar los contenidos relativos a la historia y a la cultura, principalmente canaria, en Internet para su difusión a nivel internacional.
- Promover la cooperación entre bibliotecas para completar y preservar las colecciones, compartir recursos y mejorar los servicios.

j) Formación de usuarios. La formación de usuarios es un servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas expresamente autorizadas conseguir que conozcan los servicios y recursos que la biblioteca ofrece y que al mismo tiempo adquieran las destrezas necesarias para utilizar las herramientas de acceso a la información. La formación de usuarios se estructura en cursos de formación que responden a una planificación previamente anunciada y difundida. Estos cursos son impartidos por el personal de las bibliotecas en el aula de formación o bien en un aula de la Universidad. Tienen una duración variable en función de los intereses de los asistentes y del tema que se vaya a tratar. Destacan las Jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y los Cursos de formación básica y especializada (el objetivo es acercar al estudiante a la Biblioteca y sus servicios). Además se organizan cursos de formación a la carta.

7.3 Las infraestructuras del Centro

1. La Facultad de Filología cuenta con los medios necesarios para desarrollar las actividades formativas previstas. En primer lugar se debe citar el aulario y la biblioteca de Humanidades. La Facultad de Filología dispone de 19 aulas, distribuidas del modo siguiente: **4 aulas** con una capacidad para grupos entre 80 y 90 personas; **4 aulas** con un cupo entre 70 y 76 personas; **5 aulas** con un cupo entre 50 y 65 personas; **6 aulas** para grupos más pequeños (aforos de 20 y 40 personas).

MAÑANA Nº aula	Capacidad	TARDE Nº aula	Capacidad	COMPLETA Nº aula	Capacidad
7	35	15	64	14	72
8	20	16	71	25	87
12	83	26	85	Audiovisual	65
13	35			Informática Aula nº 6	40
20	63			Aula sótano	40
21	76				
22	76				
24	38				
2	57				
3	60				
5	80				

Todo ello se complementa con las áreas comunes que se comparten con otras titulaciones del mismo edificio: un **Salón de Actos** con un aforo de 360 personas, una **Sala de Grados** con capacidad para 70 personas y una **Sala de Juntas**. Asimismo, existen espacios habilitados para laboratorios, investigación y seminarios.

2. Esta diversidad hace posible una programación flexible de los estudios y los grupos, que varían en función de las necesidades docentes, tal como se recomienda para el EEES. Todas las aulas tienen la posibilidad de utilizar el proyector y los medios audiovisuales, pero está previsto incrementar estos equipos y renovar parcialmente el mobiliario durante los cursos sucesivos. Se trata de espacios suficientes para alojar la docencia de los nuevos títulos propuestos por la Facultad de Filología (entre los que se incluye el Grado que aquí se solicita).

3. Además del aulario y la biblioteca, existen instalaciones especializadas que son empleadas con fines docentes:

- **Aula de Informática** para impartir docencia con capacidad para 40 puestos.
- **Aula de Informática** con acceso directo de los alumnos, con capacidad para 40 plazas y disponible para los alumnos que se encuentran matriculados en las titulaciones que se imparten en el Edificio de Humanidades.
- **Dos seminarios departamentales** con cabida para 24 personas.
- **Dos espacios de investigación**, utilizados esporádicamente por grupos pequeños –máximo 10 personas- en los niveles docentes más avanzados.
- **1 laboratorio de Fonética**.
- **1 aula de Tercer Ciclo de Filología** con cabida para 47 personas.

4. También hay que señalar que los estudiantes disponen de diversas instalaciones y servicios que les permiten participar en la vida académica, complementar su actividad formativa y potenciar la convivencia universitaria.

5. Todo el edificio, así como las zonas de uso común, disponen de acceso a WI-FI.

6. El campus cumple estrictamente la normativa sobre eliminación de barreras arquitectónicas. Contamos con ascensores, rampas y servicios para minusválidos.

   La Universidad también se preocupa por la accesibilidad de su sitio web (www.ulpgc.es), tratando así de romper las barreras físicas y sociales que impiden a muchas personas utilizar adecuadamente los servicios y contenidos que se ofrecen a través de la web. Además de cumplir con los estándares y seguir las pautas de accesibilidad, se ha diseñado el sitio web para que la navegación sea lo más sencilla e intuitiva posible. La nueva web institucional entró en funcionamiento el 19 de febrero de 2007 y cumple el nivel de accesibilidad AA según lo especificado en las pautas de los documentos WCAG WCAG (Web Content Accessibility Guidelines).

   También se han adaptado bastantes de las decenas de aplicaciones en línea que dan servicio a través de la web, para que las páginas que se visualizan lo hagan cumpliendo el nivel AA. Durante los próximos meses se irá completando este trabajo hasta tener un sitio web plenamente accesible con la calidad marcada. Ver información técnica sobre la accesibilidad en la ULPGC

Por lo que se refiere a los espacios de trabajo, tanto aulas como otras dependencias destinadas a los alumnos, a los profesores y al PAS, el problema más significativo que aqueja a la Facultad de Filología —y al resto de facultades que tienen su sede en el Edificio de Humanidades— es la falta de sitio para poder desarrollar plenamente todas las actividades propias de la docencia y la investigación en unas óptimas condiciones. Sería, pues, conveniente disponer de un mayor número de aulas, de más salas de estudio, de más despachos para los profesores y de una biblioteca más amplia. No obstante, confiamos en que un pronto traslado al nuevo edificio de Humanidades en el campus universitario de Tafira suponga una solución definitiva a esta carencia tan evidente.

Hay que señalar que durante el periodo 2008 a 2011, el Gobierno de Canarias financia la construcción del nuevo edificio de Humanidades, integrado en el Campus principal situado en Tafira (Las Palmas de Gran Canaria) con el siguiente programa de dotaciones generales, siguiendo en su diseño las nuevas formas y procedimientos que emanan del ámbito educativo del Espacio Europeo de Educación Superior.

<table>
<tr><th colspan="7">EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DE HUMANIDADES</th></tr>
<tr><th></th><th colspan="6">Elementos</th></tr>
<tr><td>Unidad 1</td><td colspan="6">▪ Aulas
▪ Despachos
▪ Salas de Comisiones y Grupos de Investigación
▪ Cafetería</td></tr>
<tr><td>Unidad 2</td><td colspan="6">▪ Administración
▪ Salón de Actos
▪ Salas de Juntas y Grado
▪ Sala de Catering
▪ Servicios</td></tr>
<tr><td>Unidad 3</td><td colspan="6">Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)</td></tr>
<tr><th colspan="7">AULAS</th></tr>
<tr><th colspan="2" rowspan="2"></th><th colspan="4">Aforo (alumnos)</th><th rowspan="2">Total</th></tr>
<tr><th>125</th><th>80</th><th>50</th><th>25</th></tr>
<tr><td rowspan="2">GRADO</td><td>Nº aulas</td><td>6</td><td>12</td><td>24</td><td>9</td><td>51</td></tr>
<tr><td>Total alumnos</td><td>750</td><td>960</td><td>1.200</td><td>225</td><td>3.135</td></tr>
<tr><td>POSGRADO</td><td>Nº aulas</td><td>-</td><td>3</td><td>3</td><td>-</td><td>6</td></tr>
</table>

	Total alumnos	-	240	*150*	-	***390***
DOCTORADO	Nº aulas	-	-	-	4	**4**
	Total alumnos	-	-	-	*100*	***100***
INFORMÁTICA	Nº aulas	-	-	5	-	**5**
	Total alumnos	-	-	*250*	-	***250***
AUDIOVISUALES	Nº aulas	-	-	5	-	**5**
	Total alumnos	-	-	*250*	-	***250***
CARTOGRAFÍA	Nº aulas	-	-	2	-	**2**
	Total alumnos	-	-	*100*	-	***100***
INTERPRETACIÓN	Nº aulas	-	-	2	-	**2**
	Total alumnos	-	-	*100*	-	***100***
TOTAL	**Nº aulas**	**6**	**15**	**41**	**13**	**75**
	Total alumnos	***750***	***1.200***	***2.050***	***325***	***4.325***

LABORATORIOS

	Nº
Fonética	1
Cartografía – SIG	1
Arqueología	1
TOTAL	**3**

DESPACHOS Y ARCHIVOS

	Dependencias	**Nº**
Administración (1 unidades)	Administrador/a	1
	Jefes de Área	2
	Administración	2
	Archivos	2
	Total	**7**
Facultades (3 unidades)	Decanos	3
	Vicedecanos y Secretarios	9
	Administrativos	3
	Archivos	3
	Total	**18**
Departamentos (4 unidades + 1 nueva creación)	Directores	5
	Secretarios y Jefes de Servicios	10
	Administrativos	5
	Archivos	5
	Total	**25**
Profesores	Individuales	185
	Dobles	20
	Visitantes	5
	Total	**210**

TOTAL Despachos			**250**
TOTAL Archivos			**10**
SALAS DE REUNIONES			
	Aforo	**Nº**	**Total**
Salón de Actos	200	1	200
Salón de Conferencias	100	1	100
Salas de Juntas	80	3	240
Salas de Comisiones y Grupos de Investigación	20	3	60
TOTAL		**8**	**600**

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro cuenta con un Procedimiento de Centro y otro Institucional para la Gestión de los Recursos Materiales (**PAC02 y PI08**)

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Estimación de indicadores

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de una herramienta informática de acceso restringido a los decanatos que permite la consulta de los resultados obtenidos por los estudiantes de la titulación en los últimos cursos académicos. Los parámetros que se pueden consultar en la aplicación informática son los siguientes: tasa de rendimiento/éxito por convocatoria, tasa de rendimiento/éxito por tipo de asignatura, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de retraso.

El análisis pormenorizado de los resultados obtenidos en los últimos cursos académicos en la titulación de Filología Hispánica de la que proviene el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas puede servir de gran ayuda para mejorar los mecanismos que permitan obtener mejores resultados en el aprendizaje de los estudiantes de nuestro futuro Grado.

Los indicadores se corresponden con el "Catálogo de Indicadores del Sistema Universitario Público Español" de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.
http://209.85.229.132/search?q=cache:dDZzl19DzgIJ:univ.micinn.fecyt.es/univ/ccuniv/html/indicadores/indi

Tasa de Graduación:

Es el porcentaje de *alumnos* que finalizan la *titulación* a su debido tiempo. El numerador es el número total de *alumnos* que finalizan los *estudios* tras "n" *años*, siendo "n" la duración oficial de los estudios. El denominador es el número total de *alumnos* que se matricularon en esa *titulación* "n" *años* antes por primera vez en el primer *curso* (*nuevo ingreso*)

Tasa de Abandono:

Relación porcentual entre el número total de *alumnos* de una cohorte de *nuevo ingreso* que debieron finalizar la *titulación* el *curso* anterior y que no se han matriculado ni en ese *curso* ni en el anterior al evaluado (es decir, no se han matriculado en los dos últimos *cursos*)

Tasa de Rendimiento:

Relación porcentual entre el número total de *Créditos* superados (excluidos *adaptados*, *Convalidados*, *Reconocidos*, etc.) por los *alumnos* en un *estudio* y el número total de *Créditos* en los que se han matriculado.

Tasa de Eficiencia:

Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos, adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) por los estudiantes y el número total de créditos presentados a examen.

- **TASA DE RENDIMIENTO/ÉXITO POR CONVOCATORIA**

				No Presentados		Presentados		No Aptos		Aptos		Rendimiento		Éxito	
			Convocatorias Consumidas	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Cód. Titulación	Plan	Año Académico													
1701	10	200102		869	390	12.123	2.095	1.377	690	10.746	1.405	82,71%	56,54 %	88,64 %	67,06 %
		200203		814	387	10.038	1.629	1.164	505	8.874	1.124	81,77%	55,75 %	88,40 %	69,00 %
		200304		674	396	8.908	1.483	744	436	8.164	1.047	85,20%	55,72 %	91,65 %	70,60 %
		200405		476	285	8.630	1.423	881	375	7.749	1.048	85,10%	61,36 %	89,79 %	73,65 %
		200506		464	196	8.740	1.507	711	528	8.029	979	87,23%	57,49 %	91,86 %	64,96 %
		200607		421	202	8.335	1.283	771	453	7.564	830	86,39%	55,89 %	90,75 %	64,69 %
		200708		317	138	7.920	1.356	776	530	7.144	826	86,73%	55,29 %	90,20 %	60,91 %

- **TASA DE RENDIMIENTO/ÉXITO POR ASIGNATURA**

			No Presentados		Presentados		No Aptos		Aptos		Rendimiento		Éxito	
	Tipo de asignatura		Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal
Cód. Titulación	Plan	Año Académico												
1701	10	2001/02	3776	6060	5073	6452	904	1333	4169	5119	47,11%	40,91%	82,18 %	79,34%
		2002/03	3503	5648	4992	4453	959	1007	4033	3446	47,47%	34,12%	80,79 %	77,39%
		2003/04	2539	3937	4202	4791	528	786	3674	4005	54,50%	45,89%	87,43 %	83,59%
		2004/05	2510	3080	3278	5056	505	866	2773	4190	47,91%	51,50%	84,59 %	82,87%
		2005/06	2062	3159	3365	4746	575	725	2790	4021	51,41%	50,87%	82,91 %	84,72%
		2006/07	2186	2911	3531	4154	432	753	3099	3401	54,21%	48,14%	87,77 %	81,87%
		2007/08	1990	2709	3056	4286	545	933	2511	3353	49,76%	47,93%	82,17 %	78,23%

LEYENDA
Tasa de rendimiento=Nº de alumnos aptos/Nº de alumnos matriculados
Tasa de éxito=Nº de alumnos aptos/Nº de alumnos presentados

- **TASA DE GRADUACIÓN**

	Año (n)	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	200708
	Cohorte	199798	199899	199900	200001	200102	200203	200304	200405
Nuevos Ingresos (n-d+1)		138	101	79	70	66	60	39	56
graduados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)		16	11	22	13	8	7	6	6
Tasa De Graduación		11,59%	10,89%	27,85%	18,57%	12,12%	11,67%	15,38%	10,71%

LEYENDA
Tasa de graduación(n)=(graduados de la cohorte (n-d+1) (n) y (n+1)) /nuevos ingresos(n-d+1)
n=año académico
d=duración del plan
Ejemplo: Tasa Graduación 200607 de un carrera de 5 años
TG(200607)=alumnos egresados en el 200607 y 200708 que entraron en el 200203/nuevos ingresos 200203

- **TASA DE ABANDONOS**

	Año(n)	200001	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
	Cohorte	199798	199899	199900	200001	200102	200203	200304	200405
Nuevos ingresos(n-d+1)		138	101	79	70	66	60	39	56
No matriculados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)		71	41	31	29	33	42	23	31
Tasa de abandono		51,45%	40,59%	39,24%	41,43%	50,00%	70,00%	58,97%	55,36%

LEYENDA
Tasa de abandono(n)=(no matriculados de la cohorte (n-d+1) en los años (n) y (n+1))/nuevos ingresos(n-d+1)
n=año académico
Ejemplo: Tasa Abandono 200708 de un carrera de 5 años
TA(200708)=alumnos no matriculados en 200708 y 200809 que entraron en el 200304/nuevos ingresos 200304

- **TASA DE EFICIENCIA**

	Año	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
Egresados		32	28	47	27	35	23	24
Créditos Egresados		12.793,00	11.642,00	18.878,50	14.343,00	16.890,00	11.301,00	11.624,50
Créditos Titulación		290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00
Tasa De Eficiencia		72,54%	69,75%	72,20%	54,59%	60,09%	59,02%	59,87%

LEYENDA
Tasa de eficiencia(n)=(créditos del plan * nº de graduados(n)) /créditos matriculados por los graduados(n)
n=año académico

Las tasas de rendimiento y éxito en la titulación de Filología Hispánica entre los años académicos 2001/02 y 2007/08 presentan niveles satisfactorios en la primera convocatoria, si tenemos en cuenta que sobrepasan el 80% en el caso de rendimiento y llegan a superar el 90% en los tres últimos años en el caso de éxito; además, se puede apreciar en la tabla que se adjunta que se ha ido produciendo un ligero incremento en los porcentajes, que oscila entre el 81,7% y el 87,2% de rendimiento y entre el 88,40% y el 91,86% de éxito. Asimismo, el análisis de la tasa de éxito por asignatura durante los mismos años refleja un resultado semejante en cuanto al grado de satisfacción, ya que los porcentajes en las asignaturas obligatorias superan el 80% y en las asignaturas troncales oscila entre el 77,39% y el 84,72%; aunque la tasa de rendimiento presenta unos niveles medios (un 50% aproximadamente en las asignaturas obligatorias y entre un 45% y un 50% aproximadamente en las asignaturas troncales). Indudablemente esta disminución en los porcentajes de rendimiento por asignatura se debe al hecho de que existe una diferencia cuantitativa considerable entre los estudiantes que se matriculan en una asignatura y los que luego se presentan a examen.

También debe tenerse en cuenta el considerable descenso en el número de estudiantes que logran graduarse en los cuatro años que dura la titulación, puesto que en los últimos cursos académicos la tasa de graduación se ha situado en porcentajes inferiores al 20% hasta alcanzar un porcentaje del 10,71% en el curso académico 2007/08. Este descenso progresivo en la tasa de graduación podría estar en consonancia con otro fenómeno cada vez más extendido: el aumento de estudiantes que desempeñan tareas profesionales, lo que podría estar relacionado con los resultados que aparecen en la tabla de la tasa de retraso que presentamos a continuación, ya que en ella se puede observar que el porcentaje del número de estudiantes que se incorporan a la titulación con una edad superior a los 19 años de edad oscila entre el 90,82% y el 81,82%. Precisamente, estos porcentajes que suponen un número considerable de estudiantes con edades mayores de las usuales indican que, probablemente, existe un alto porcentaje de estudiantes que tienen que ocuparse de otras actividades, además de las del aprendizaje.

- **TASA DE RETRASO**

			Año Académico	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
Cód. Titulación	Nombre Titulación									
1701	Licenciatura en Filología Hispánica	Matriculados		380	342	305	273	275	257	240
		Retrasados		323	308	277	238	225	212	197
		Tasa De Retraso		85,00%	90,06%	90,82%	87,18%	81,82%	82,49%	82,08%
1702	Licenciatura en Filología Inglesa	Matriculados		415	387	394	372	330	298	282
		Retrasados		349	311	315	293	266	241	209
		Tasa De Retraso		84,10%	80,36%	79,95%	78,76%	80,61%	80,87%	74,11%

Por otra parte, la tasa de abandono no ha variado sustancialmente, puesto que la media porcentual se ha mantenido en el 50% aproximadamente a lo largo de estos ocho años académicos, si bien hay que destacar el descenso al 39,24% en el año 2002/03 y, por el contrario, el nivel del 70% en el año 2005/06, que ha vuelto a descender al 55,36% en el último año 2007/08. Indudablemente, resulta difícil interpretar estas oscilaciones en los datos relativos a la tasa de abandono sin disponer de más información sobre sus causas; en este sentido, se deberían tener en cuenta para la correcta interpretación de estos resultados los siguientes parámetros:

- abandono de los estudios universitarios
- abandono por migración a otras titulaciones
- porcentaje de abandono entre los estudiantes que han seleccionado la titulación de Filología Hispánica en primera opción
- porcentaje de abandono entre los estudiantes que han seleccionado la titulación de Filología Hispánica en segunda opción, etc.

En relación con la tasa de eficiencia, se puede observar que se ha ido produciendo un descenso progresivo hasta llegar a un 59,87% en el último año académico 2007/08.

En lo que se refiere a las expectativas probables para el nuevo Grado, es de esperar que la tasa de rendimiento y éxito se mantenga o mejore, toda vez que se ha aumentado el porcentaje de enseñanzas prácticas y se ha elaborado un diseño del Grado que apuesta por un papel activo del propio estudiante en el proceso de enseñanza-

aprendizaje, en el que predominan las metodologías y criterios de evaluación basados en los principios de evaluación continua, y que priman el trabajo autónomo y personal realizado por el estudiante a lo largo del curso, por encima de los sistemas tradicionales basados en una enseñanza eminentemente teórica y una evaluación dependiente de una prueba única, para lo que nos remitimos al apartado "Descripción detallada de los módulos" (5.4).

En cuanto al descenso en el número de estudiantes que logran graduarse en los años previstos para la titulación, es esperable que la situación mejore en el Grado, pues, además del cambio en la metodología y sistemas de evaluación a que aludimos en el párrafo anterior, se ha diseñado un grado más atractivo para los estudiantes y con un perfil de las asignaturas que facilita la consecución progresiva y más fácil de los logros académicos tendentes a la finalización de los estudios en un tiempo razonable.

Es de esperar, por estas mismas razones, que el índice de abandono disminuya, a lo que esperamos que contribuyan también los procedimientos de control de calidad que se detallan en el sistema de calidad del Centro (apartado 9) y el plan de promoción del nuevo grado que la Facultad ha puesto ya en marcha por medio de su Comisión de Acción Tutorial, que creemos que redundará en una mejor información sobre la estructura, contenidos, salidas profesionales, etc., del Grado. Todo ello creemos que permitirá una elección más razonable por parte de los estudiantes, de modo que se reduzca el número de quienes se matriculan en una titulación sin ser del todo conscientes de las particularidades del contrato de enseñanza-aprendizaje que suscriben.

8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

El trabajo de fin de grado, cuya defensa será pública, será supervisado por un tutor y además estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Los tribunales encargados de la evaluación de dicho trabajo se encargarán de desarrollar

los instrumentos evaluadores que garanticen la adecuada evaluación de estas competencias.

El seguimiento y la evaluación de las prácticas externas tutorizadas servirán de indicadores muy fiables para valorar el grado real de consecución de ciertas competencias por parte de los estudiantes.

Muchas de las medidas para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje ya están previstas en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGC), en el que se incluyen distintos procedimientos de recogida y análisis de la información sobre el desarrollo y la calidad de la enseñanza: el Procedimiento estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa Oficial (**PEC 02),** el Procedimiento clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC 01**), el Procedimiento clave para la Planificación de las Enseñanzas (**PCC 02**), el Procedimiento clave de Orientación al Estudiante (**PCC 03**) y el Procedimiento clave para el Desarrollo y Evaluación de las Enseñanzas (**PCC 09**).

El Sistema de Garantía de Calidad cuenta además con un Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades (**PAC 07)** a través del cual garantiza que se midan los niveles de satisfacción de determinados grupos de interés y se tienen en cuenta los resultados del programa formativo.

Por último, el Sistema de Garantía de Calidad dispone de un Procedimiento de apoyo para la Medición, Análisis y Mejora de los Resultados (**PAC 08**) cuyo objeto es garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que se imparte. Del análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos y propuestas de mejora que afecten al SGC, a alguno de sus procedimientos o a la propuesta de objetivos para el siguiente curso académico

.

8.3 Datos derivados de la implantación del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas

En el Anteproyecto del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, dado que no se habían implantado los estudios, no podíamos ofrecer datos concretos acerca de su demanda. Comoquiera que en el curso 2010-2011 se implantó el primer año del Grado, estamos ahora en disposición de ofrecer datos objetivos de la demanda del título. El cupo de 80 plazas de nuevo ingreso se cubrió casi en su totalidad en el primer plazo de matrícula; ofrecemos un cuadro con las tres primeras opciones de matrícula tanto del curso 2010/2011 como del 2011/2012. Como se comprobará, la suma total de las tres opciones arroja un dato en el curso 2011/2012 que supera ampliamente el dato del curso anterior.

LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS

	CUPO	1ª OPCIÓN	2ª OPCIÓN	3ª OPCIÓN	TOTAL 1ª+2ª+3ª
2010-2011	**80**	68	38	49	**155**
2011-2012	**80**	57	81	82	**220**

La Facultad de Filología, que tradicionalmente completaba su matrícula con un alto porcentaje de alumnos que se matriculaban tras superar la PAU de septiembre, ha logrado, desde la implantación del Grado en Lenguas Española y Literaturas Hispánicas, completar sobradamente el cupo de estudiantes en la primera convocatoria de matrículas. A estos datos debemos sumar los alumnos adaptados de la Licenciatura de Filología Hispánica, que no computan en el cupo de 80, pero sí tienen la posibilidad de convertirse en alumnos de pleno derecho del Grado, así como los alumnos que se acogen a programas de movilidad e incluyen en su *Learning Agreement* alguna asignatura del Grado en Lenguas Española y Literaturas Hispánicas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La garantía de la calidad del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) (Anexo I SGC del Centro). Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC), y que parte del modelo presentado por los centros piloto en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la Facultad de Filología atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC de la Facultad de Filología asegura el control, la revisión y mejora continua de: *los objetivos de la titulación; la planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; el personal académico y de apoyo; los recursos materiales y servicios*. Para ello, integra procesos desarrollados por la Facultad de Filología, y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

El SGC de la Facultad de Filología se estructura de la siguiente manera:

- Manual del SGC de la Facultad de Filología, que se compone de un índice, una presentación y diez capítulos.
- Procedimientos de Centro (a su vez agrupados en Procedimientos Estratégicos, Procedimientos Clave y Procedimientos de Apoyo) y Procedimientos Institucionales definidos para:

- la política y objetivos de calidad
- la garantía de la calidad de los programas formativos
- la orientación de las enseñanzas a los estudiantes
- el análisis de satisfacción y de incidencias de los diferentes grupos de interés
- la garantía y mejora de la calidad del personal
- la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios
- el análisis y utilización de resultados
- la publicación de la información sobre las Titulaciones

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

El Manual del SGC de la Facultad de Filología, en su capítulo 3, propone en la Estructura de la Facultad de Filología para el desarrollo del SGC el nombramiento de un Coordinador de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, y establece las responsabilidades de ambos, así como las del Equipo Decanal. La composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología refleja la participación en ella de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Además, en este capítulo se menciona el reglamento del Centro y otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

1.- El Reglamento Interno de la Facultad de Filología que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del Centro y cómo se articula dicha participación.

2.- Funciones del Equipo Decanal y de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, de fecha de 28 de noviembre de 2008 en su última remodelación.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El SGC de la Facultad de Filología garantiza la correcta evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y personal de apoyo que participan en el desarrollo del plan de estudios. Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad responden a la política y objetivos de calidad que han sido fijados por la Facultad de Filología en relación con la enseñanza y el profesorado, y que se definen en el capítulo 4 del Manual del SGC y en el procedimiento PEC01 (*Procedimiento estratégico del Centro para la Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad*).

Así, el SGC de la Facultad de Filología cuenta con un *Procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones* (PAC05) a través del cual se valora tanto los procesos de planificación, como el de desarrollo de la titulación y se proponen mejoras al respecto. Este procedimiento se apoya en otro de medición general del Centro, PAC08 *(Procedimiento de apoyo para la Medición, Análisis y Mejora de Resultados),* el cual recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al Equipo Decanal del la Facultad de Filología quien tomará decisiones al respecto a través del PEC01.

El SGC define además otros procedimientos que integran las mejoras establecidas desde el PEC01 y que incluyen la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza, suministrando datos e información al PAC05 y PAC08.

De entre ellos cabe destacar:

- PEC02: *Procedimiento estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa Oficial*
- PCC01: *Procedimiento clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes.*
- PCC02: *Procedimiento clave para la Planificación de las Enseñanzas*

- PCC03: *Procedimiento clave de Orientación al Estudiante*
- PCC09: *Procedimiento clave para el Desarrollo y Evaluación de las Enseñanzas*.

Con respecto al personal implicado en el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, el SGC tiene definido procedimientos para la gestión, revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios relacionados con la política y la gestión del personal docente e investigador y de administración y servicios:

- PI01: *Procedimiento institucional para la Definición de la Política de Personal Docente e Investigador*
- PI02: *Procedimiento institucional para la Definición de la Política de Personal de Administración y Servicios*
- PI03: *Procedimiento institucional para la Captación y Selección del Personal Docente e Investigador*
- PI04: *Procedimiento institucional para la Captación y Selección del Personal de Administración y Servicios*
- PI05: *Procedimiento institucional para la Formación del PDI*
- PI06: *Procedimiento institucional para la Formación del PAS*
- PI07: *Procedimiento institucional para la Valoración del PDI*

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El SGC de la Facultad de Filología establece el procedimiento PCC07 (*Procedimiento clave para la Gestión de las Prácticas Externas)* para garantizar el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el plan de estudios, y los procedimientos PCC04 (*Procedimiento clave para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados*) y PCC05 (*Procedimiento clave para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes Recibidos)* para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad. Estos procedimientos además de garantizar el correcto desarrollo de dichas actividades desarrollan acciones de evaluación, seguimiento y mejora que permiten

garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad y que contribuyen a la revisión y mejora del plan de estudios. Asimismo, el desarrollo de estos procesos aporta datos que serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del PAC05 y PAC08, e integran las mejoras establecidas por el Equipo Decanal a través del PEC01.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El SGC tiene definido el procedimiento PCC06 (*Procedimiento clave para la Gestión de Orientación Profesional*) para garantizar el desarrollo de planes de orientación profesional a sus estudiantes. Además, habría que sumar los procedimientos PAC06 y PI12 (*Procedimientos de apoyo e institucional para la Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias*) y PAC07 (*Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades*) para la recogida de información relacionada con las incidencias y con los análisis de satisfacción en cuanto a la formación recibida.

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora queda garantizada por los procedimientos PAC05 y PAC08.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo el cual realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Es por ello por lo que actualmente existe el *Procedimiento institucional para el Seguimiento de la Inserción Laboral* (PI13).

Para los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas, donde se establecen los siguientes objetivos:

1. Elaborar una metodología común para el estudio de la inserción sociolaboral en Canarias en relación con la formación recibida.

2. Proporcionar a las instituciones elementos de reflexión acerca de la relación entre la formación e inserción en el mercado laboral en la Provincia de Las Palmas, que sirva de herramienta en la toma de decisiones.
3. Diseñar líneas de investigación concretas de interés para las distintas Instituciones participantes y para los responsables políticos de la Comunidad Autónoma en general.

Según el Convenio firmado por ambas partes, el Observatorio permanente para el seguimiento de la inserción laboral sigue estas líneas de investigación:

- Detectar las demandas Sociales / Empresariales de contratación de universitarios (extensible al resto de colectivos) en las empresas e instituciones de la Provincia de Las Palmas.
- Conocer la satisfacción de los alumnos con respecto a la enseñanza recibida.
- Geografía del empleo universitario (extensible al resto de colectivos). Conocer la ubicación del empleo en la Provincia de Las Palmas, así como la movilidad de la población por motivos formativos y laborales.
- La construcción de herramientas para los equipos de Ordenación Laboral en los centros educativos.
- Estudio de intervención en relación con la exclusión del mercado laboral: tipos de exclusión, colectivos excluidos, procesos de exclusión/ inclusión, con especial relación con la descualificación / cualificación.
- Medir la emprendeduría empresarial de los titulados universitarios y en Formación Profesional. Detectar cuáles son las especialidades formativas más proclives al autoempleo.
- Establecer un catálogo de correlación entre las especialidades formativas (FP y Universidad) y las ocupaciones laborales que se pueden ejercer con ellas .
- Estudio de las titulaciones y especialidades formativas desde la perspectiva de las competencias con el objeto de establecer un "círculo formativo" o carrera profesional asociada a la formación.
- El tránsito entre los subsistemas formativos, especialmente entre la formación ocupacional y la formación reglada.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Respecto a la satisfacción de los colectivos implicados en el nuevo título, ya se ha indicado que el SGC establecido para la Facultad de Filología de la ULPGC incluye un procedimiento específico PAC07 (*Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades*) para su medida y análisis.

En cuanto a la atención a las sugerencias o reclamaciones, el SGC cuenta con la existencia de los procedimientos PAC06 y PI12 (*Procedimientos de apoyo e institucional para la Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias*), los cuales definen los canales de atención con los que cuentan los distintos grupos de interés para presentar los escritos relacionados con las incidencias, y además desarrollan cómo va a utilizarse dicha información en el seguimiento, revisión y mejora del nuevo título.

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora de los resultados de inserción laboral queda garantizada por los procedimientos PAC05 y PAC08.

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según las directrices nacionales al respecto. Para la suspensión del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas**,** el SGC tiene definido el procedimiento PAC04 (*Procedimiento de apoyo para la Suspensión de Enseñanzas*) para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.

Respecto a la publicación de información, el Centro tiene establecido, tal y como se recoge en el capítulo 10 del Manual del SGC, un *Procedimiento clave de Información Pública* (PCC08) sobre el modo en el que la Facultad de Filología hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés. Además, todos los procedimientos del SGC de la Facultad de Filología incluyen un

apartado de rendición de cuentas que garantiza la transparencia de todas las acciones llevadas a cabo desde el SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología, verificado positivamente por el Gabinete de Evaluación Institucional el 27 de enero de 2009, aprobado en Junta de Facultad el 10 de marzo de 2009, y evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), habiéndose obtenido el certificado de dicha Agencia el 25 de octubre de 2010, documento en el que consta que el SGC ha sido diseñado siguiendo las directrices del Programa AUDIT , se encuentra publicado en la página web propia de la Facultad de Filología: http://www.centros.ulpgc.es/ff2/index.php?option=com_content&view=article&id=67%3Asubmenu1-sgc&catid=49&Itemid=134

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de Implantación de la titulación

El presente plan de estudios se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2010-2011. Este sistema de implantación progresiva garantiza el derecho a la docencia de los estudiantes que deseen continuar los estudios en la titulación en la que han ingresado al tiempo que facilita la adaptación al nuevo plan de estudios de aquellos estudiantes que deseen acogerse al nuevo Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

La modificación del plan de estudios consistente en la creación en el seno del Grado de dos menciones comenzará a implantarse de forma progresiva a partir del curso 2013-2014, hasta su completa implantación en el curso 2016-2017, en que se ofrecerá el cuarto curso.

10.2 Procedimiento de Adaptación de los estudiantes

CURSO ACADÉMICO	
2010-2011	Se ofertará el primer curso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. De la titulación a extinguir se ofertarán únicamente los cursos de segundo a cuarto. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el primer curso de la titulación de Filología Hispánica y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del primer curso de la titulación a extinguir. Podrán cursarse las optativas de primer ciclo, aunque el número de asignaturas ofertadas podría verse reducido
2011-2012	Se ofertará el segundo curso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. De la titulación a extinguir se ofertarán únicamente los cursos de tercero a cuarto. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el segundo curso

	de la titulación de Filología Hispánica y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del segundo curso al igual que las optativas del primer ciclo de la titulación a extinguir.
2012-2013	Se ofertará el tercer curso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. De la titulación a extinguir se ofertará únicamente el cuarto curso. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el tercer curso de la titulación de Filología Hispánica y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del tercer curso. Podrán cursarse las optativas de segundo ciclo, aunque el número de asignaturas ofertadas podría verse reducido.
2013-2014	Se implantará la totalidad del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. No se permitirá la opción de nueva matrícula para ninguno de los cursos ni ciclos de la titulación de Filología Hispánica. Los estudiantes con asignaturas por cursar o aprobar en cualquiera de los ciclos de la titulación a extinguir deberán acogerse al sistema reglado de adaptación a través de la transferencia de créditos.

La extinción de cada uno de los cursos o ciclos permitirá en cada caso que el estudiante matriculado en las asignaturas que se extinguen pueda disponer de dos convocatorias oficiales en cada uno de los dos cursos siguientes, además de las dos del curso en el que la asignatura se oferta por última vez, siempre que no haya ya consumido algunas otras convocatorias en años anteriores. La Facultad de Filología arbitrará un sistema de tutorías para los estudiantes que se encuentren en esta situación.

Durante el proceso de transición se deberán compatibilizar los dos planes de estudio, tanto en horarios como en asignación docente. Para facilitar esta articulación, se procurará, si resulta necesario, disminuir la oferta de asignaturas optativas de la titulación que se extingue, sin menoscabo, en todo caso, de los derechos de los estudiantes en cuanto a la oferta de un número suficiente de asignaturas. Los estudiantes, por lo demás, serán puntualmente informados de todos los cambios que les afecten, para tratar de minimizar los perjuicios que pudieran ocasionarse.

10.3 Enseñanzas que se extinguen

El Reglamento de Adaptaciones y Convalidaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que desarrolla el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, modificado por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, ofrece en su artículo 1 dos vías para que los estudiantes que cursan un plan de estudios a extinguir puedan completar su currículo:
http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/11/11095/Reg_convalidaciones_y_adaptaciones_2712004_VAL

a) Continuar en el mismo plan de estudios, que se extinguirá temporalmente curso por curso.

b) Adaptarse al nuevo plan de estudios.

En el artículo segundo del citado reglamento se determina el protocolo de extinción de las asignaturas correspondientes al plan de estudios a extinguir:

Cada curso del plan de estudios en extinción que deje de impartirse tendrá seis convocatorias por asignatura sin docencia siempre que no se hubiesen consumido. Dichas convocatorias se computarán en el curso que se extinga y en los dos siguientes, a razón de dos convocatorias por curso académico.

Una vez que se haya extinguido una asignatura sin que haya sido superada en el plazo descrito en el párrafo anterior, el estudiante deberá adaptarse obligatoriamente al nuevo plan de estudios.

El nuevo plan de estudios deberá incluir una tabla de adaptaciones, donde se recogerán las equivalencias entre asignaturas del plan en extinción y las del que se implanta.

A partir del curso académico 2014-2015 quedará extinguido el plan de estudios de la titulación de Filología Hispánica.

Con el fin de facilitar la transición ordenada de los estudiantes del plan a extinguir, titulación de Filología Hispánica, al nuevo Grado de Lengua Española y Literaturas Hispánicas, y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 3 del Reglamento de Adaptaciones y Convalidaciones, el sistema de transferencia de créditos al que estos podrán acogerse es el que se detalla en la tabla que presentamos a continuación. En cualquier caso, esta transferencia de créditos debe ser validada mediante el reconocimiento de que la solicitud cumple con los objetivos del Grado al que se accede, materializados en las competencias y habilidades descritas en este documento. La tabla adopta el criterio de equivalencias por asignaturas o conjuntos de asignaturas que presenten competencias similares a las que poseen las materias del nuevo Grado, con la finalidad de que pueda procederse a un sistema ágil y claro de reconocimiento que facilite la transición y evite perjuicios innecesarios.

Los criterios concretos de aplicación serán los siguientes:

1. El alumno de la titulación de Filología Hispánica que desee o que deba adaptarse -como consecuencia de la aplicación del plan de extinción progresiva de ésta- al nuevo Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas podrá solicitar el reconocimiento de las materias que figuran en la tabla anexa.

2. Los estudiantes que procedan de titulaciones iguales o similares de otras Universidades podrán igualmente acogerse a dicha tabla de adaptaciones, teniendo siempre en cuenta la adecuación a las competencias que se precisan en el apartado de Planificación de las Enseñanzas. La Comisión de Asesoramiento Docente del Grado de Lengua Española y Literaturas Hispánicas de la Facultad de Filología deberá emitir un informe sobre cada solicitud de adaptación en el que se tenga en cuenta la adecuación entre las

asignaturas cursadas por el estudiante y las que desea convalidar mediante este procedimiento de adaptación, a la vista de los Planes de Estudio respectivos.

3. En ningún caso podrá eximirse al alumno mediante este procedimiento de adaptación de presentar obligatoriamente el Trabajo de Fin de Grado.

4. Podrán, en cambio, reconocerse, total o parcialmente, previo informe de la C.A.D., los créditos correspondientes a las Prácticas en Empresa, siempre que el alumno las haya realizado de manera oficial, y así figure en su expediente académico.

TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LAS ADAPTACIONES

CÓDIGO	TITULACIÓN A EXTINGUIR	NUEVO GRADO
10505	LATÍN	Latín
10506	LINGÜÍSTICA GENERAL	Bases lingüísticas para el estudio del español
10507	LENGUA ESPAÑOLA	Morfología del español + Sintaxis del español
10563 16609	LENGUA Y LITERATURA I. INGLÉS	Inglés I
10563 10568	LENGUA Y LITERATURA I + II. INGLÉS	Inglés I + Inglés II
10567 11295	LENGUA Y LITERATURA I. ÁRABE	Mundo árabe y mundo hispánico: lengua, literatura e interculturalidad
10508	TEORÍA DE LA LITERATURA	Teoría de la literatura
10509	LITERATURA ESPAÑOLA I	
10515	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	Fonética del español

10515 10552	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL + FONÉTICA Y FONOLOGÍA GENERALES	Fonética del español + Fonología del español
10516	SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL	Semántica del español
10516 10551 12104	SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL + LEXICOLOGÍA ESPAÑOLA	Semántica del español + Lexicología del español
10517	LITERATURA ESPAÑOLA II	
10519	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA HISPANOAMERICANA	América Latina y su literatura
10518 10555	LITERATURA ESPAÑOLA III + LITERATURA CANARIA	Literatura Canaria
10511 10523	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I + INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA ROMÁNICA	Origen y evolución del español en la Romania
10512	LITERATURA ESPAÑOLA DE LA EDAD MEDIA	Literatura española medieval
10513	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO	Literatura española del Renacimiento o Literatura española del Barroco
10514 10560	LITERATURA HISPANOMERICANA I + NARRATIVA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA	Narrativa hispanoamericana
10520	DIALECTOLOGÍA	Variedades geográficas del español
10521 10553	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLINGÜÍSTICA + NUEVAS CORRIENTES DE LA LINGÜÍSTICA II	Sociolingüística del español
10510	GRAMÁTICA ESPAÑOLA	Cuestiones de gramática española

10522	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II	Cuestiones de historia del español
10523 10511	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA ROMÁNICA + HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I	Origen y evolución del español en la Romania
10524	LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA	Literatura española: ilustración y Romanticismo o Literatura española: Realismo y Modernidad
10525	LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA	Literatura española contemporánea
10526	LITERATURA HISPANOAMERICANA II	Teatro hispanoamericano
10527	HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA	
11564	ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS I	
11565	NUEVAS CORRIENTES DE LA LINGÜÍSTICA I	
10530	ESPAÑOL NORMATIVO	
10531 11566	LEXICOGRAFÍA	Lexicografía del español
10532 16107	TEXTOS ESPAÑOLES CONTEMPORÁNEOS	Estudios monográficos de literatura española contemporánea
10533 11304	TEXTOS HISPANOAMERICANOS CONTEMPORÁNEOS	
10534	TEXTOS ESPAÑOLES MODERNOS	
10535 11568 10562	TEXTOS ESPAÑOLES CLÁSICOS + TEATRO ESPAÑOL EN SUS TEXTOS	Estudios monográficos de poesía y teatro españoles
11305	ANÁLISIS LITERARIO DE TEXTOS	

11569	LATÍN VULGAR	
10538	LITERATURA HISPANOÁRABE	
10539	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA COMPARADA FRANCO-ESPAÑOLA	
10540 12439	FUENTES CLÁSICAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	Fuentes clásicas de la literatura española
	LITERATURA INGLESA	
10542	LENGUA LATINA II	
10543	LENGUA LATINA III	
11298	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA GRIEGA	
11299	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA LATINA	
10546	RETÓRICA GRECO-LATINA	
10547 12440	EL ESPAÑOL EN AMÉRICA	Español en América
10548 14993	EL ESPAÑOL EN CANARIAS	Español en Canarias
10549 16252	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	Lingüística aplicada al español
10550 12103	PROBLEMAS DE SINTAXIS	Cuestiones de gramática española
10552 12442 10515	FONÉTICA Y FONOLOGÍA GENERALES + FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	Fonética del español + Fonología del español
10553 12443 10521	NUEVAS CORRIENTES DE LA LINGÜÍSTICA II + INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLINGÜÍSTICA	Sociolingüística del español
10554	ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS II	

10555 10518	LITERATURA CANARIA + LITERATURA ESPAÑOLA III	Literatura Canaria
10556	TEXTOS MEDIEVALES	
10557 12446	CRÍTICA LITERARIA	Poética de los géneros literarios
10558 12100	NARRATIVA DEL SIGLO DE ORO	Estudios monográficos de narrativa española
10559 12101	REALISMO Y NOVELA	Estudios monográficos de narrativa española
10560	NARRATIVA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA	
10561 12102	LITERATURA UNIVERSAL	Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal
10562 12448 11568	TEATRO ESPAÑOL EN SUS TEXTOS + TEXTOS ESPAÑOLES CLÁSICOS	Estudios monográficos de poesía y teatro españoles

Este documento ha sido informado favorablemente por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2009.